



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## **ACTA ORD. N°11.-**

### **SESIÓN ORDINARIA N°11/2023.-**

En Osorno, a 04 de Abril de 2023, siendo las 15.10 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°10 de fecha 28 de MARZO de 2023.
2. E-MAIL DEL 03.04.2023. SEREMI DE EDUCACIÓN. MAT.: Exposición sobre "Bono de Incentivo de Retiro de Profesores de la Educación Municipal, específicamente, respecto a conocer el monto que se estaría cancelando por reemplazar a todos los profesores que están en estas condiciones y que no han podido jubilar, producto que no han recibido este bono, siendo, además, una problemática a nivel nacional", a cargo de la señorita Daniela Carvacho Díaz, Seremi de Educación, Región de Los Lagos.
3. ORD. N°452 DEL 27.03.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°458 DEL 28.03.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
5. ORD. N°465 DEL 28.03.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
6. OFICIO N°474 DEL 30.03.2023. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL NATIVO LTDA., R.U.T. N°76.837.512-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle RAMÓN FREIRE N°1066, OSORNO.
7. E-MAIL DEL 30.03.2023. GABINETE-ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para revocar Acuerdo N°664, adoptado en Sesión Ordinaria N°47 del 27 de diciembre 2022, respecto a Suscribir Convenio de Colaboración entre la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Ilustre Municipalidad de Osorno y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, para entregar un aporte de \$10.000.000.- e ir en ayuda de las familias afectadas por el incendio ocurrido en esa comuna el día 22 de diciembre 2022, debido a que han transcurrido 3 meses sin tener ninguna confirmación de aceptación de dicho aporte, por parte de la Municipalidad de Viña del Mar.

8. ORD. N°648 DEL 31.03.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO RANGERS, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento Piso de Nuestro Gimnasio Etapa I".
9. INFORME N°43 DEL 28.03.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar las líneas de la Propuesta Pública SECPLAN N°36/2023, ID N°2308-44-LE23, "ARRENDAMIENTO DE 7 CAMIONETAS PARA DISTINTAS UNIDADES DE LA I.M.O.", a los siguientes oferentes:
  - A. LÍNEA N°1: "ARRIENDO DE 1 CAMIONETA 4X4 PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO", de acuerdo a lo indicado en el Punto III, A) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°1, al oferente MIRAFLORES INVERSIONES SPA., R.U.T. N°76.929.683-2, Representante Legal don Carlos Javier Sáez Navarro, ambos con domicilio en Independencia N°521, Oficina 803, Valdivia, por un valor total de \$11.281.200.- IVA Incluido, el servicio regirá por un periodo de 12 meses, a partir de cuándo el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine.
  - B. LÍNEA N°2: "ARRIENDO DE 1 CAMIONETA 4X4 PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL", de acuerdo a lo indicado en el Punto III, B) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°2, al oferente MIRAFLORES INVERSIONES SPA., R.U.T. N°76.929.683-2, Representante Legal don Carlos Javier Sáez Navarro, ambos con domicilio en Independencia N°521, Oficina 803, Valdivia, por un valor total de \$11.281.200.- IVA Incluido, el servicio regirá por un periodo de 12 meses, a partir de cuándo el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine.
  - C. LÍNEA N°3: "ARRIENDO DE 1 CAMIONETA 4X4 PARA EL DEPARTAMENTO DE TALLER", de acuerdo a lo indicado en el Punto III, C) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°3, al oferente MIRAFLORES INVERSIONES SPA., R.U.T. N°76.929.683-2, Representante Legal don Carlos Javier Sáez Navarro, ambos con domicilio en Independencia N°521, Oficina 803, Valdivia, por un valor total de \$11.281.200.- IVA Incluido, el servicio regirá por un periodo de 12 meses, a partir de cuándo el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- D. LÍNEA N°4: “ARRIENDO DE 1 CAMIONETA 4X4 PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE”, de acuerdo a lo indicado en el Punto III, D) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°4, al oferente MIRAFLORES INVERSIONES SPA., R.U.T. N°76.929.683-2, Representante Legal don Carlos Javier Sáez Navarro, ambos con domicilio en Independencia N°521, Oficina 803, Valdivia, por un valor total de \$11.281.200.- IVA Incluido, el servicio regirá por un periodo de 12 meses, a partir de cuándo el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine.
- E. LÍNEA N°5: “ARRIENDO DE 3 CAMIONETAS 4X4 PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES”, de acuerdo a lo indicado en el Punto III, E) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°5, al oferente ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LIMITADA, R.U.T. N°86.906.100-K, Representante Legal don Carlos Rencoret Santelices, ambos con domicilio en Avenida Alcalde Alberto Fuschlocher N°1000, Osorno, por un valor total de \$32.965.380.- IVA Incluido, el servicio regirá por un periodo de 12 meses, a partir de cuándo el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine.
10. INFORME N°45 DEL 30.03.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°33/2023, ID 2308-41-LP23, “MEJORAMIENTO VARIAS SEDES SOCIALES”, al oferente ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ, R.U.T. N°8.747.846-7, por un monto de \$46.478.544.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
11. INFORME N°20 DEL 24.03.2023. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-10-LP23 “CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE CALDERAS Y EQUIPOS ELECTRÓGENOS PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD”, al siguiente proveedor:
- |                        |   |
|------------------------|---|
| RAZÓN SOCIAL           | INGENIERIA Y MANTENCION INDUSTRIAL SPA.   |
| R.U.T.                 | N°77.414.628-8  |
| REPRESENTANTE LEGAL    | NICOLÁS HERNÁN JEREZ OBREQUE.   |
| DOMICILIO              | ANTAMO N°530 PUERTA DEL SOL, PUERTO MONTT.  |
| MONTO TOTAL DISPONIBLE | \$103.704.038.- Impuesto Incluido.  |
| VIGENCIA DEL CONTRATO  | Desde la firma del contrato hasta 24 meses o hasta utilizar la totalidad del presupuesto disponible |
12. INFORME N°16 DEL 30.03.2023. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-15-LQ23



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

“CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LABORATORIO DENTAL PARA CONFECCIONAR PRÓTESIS DENTALES”, al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL:	LABORATORIO DENTAL ALVAREZ SPA
R.U.T.	N°77.661.679-6
REPRESENTANTE LEGAL	Roberto Leonardo Álvarez Olivares
DOMICILIO	Bernardo O Higgins N°774 Depto. 23, Osorno
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$131.901.800.- Impuesto Incluido. Por el total del periodo
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde el 10.04.2023 y hasta el 31.12.2023 o hasta utilizar la totalidad del presupuesto disponible.

13. ORD. N°605 DEL 30.03.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aumento de Dotación de Personal de la Administración Central del D.A.E.M., en atención a la necesidad de activar Plan de Contingencia, para contratar a dos Choferes, a fin de cubrir el traslado de alumnos del Liceo Eleuterio Ramírez hacia los recintos donde efectuarán actividades deportivas: Gimnasio Monumental, Polideportivo Rahue Alto, Parque Schott y Pista ULA.

14. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejalas, saludamos a nuestros profesores que están acá en la sala, bienvenidos sean a este Concejo Municipal. A nuestros funcionarios municipales, directores y directoras, a nuestra Seremi de Educación y su equipo técnico que nos acompaña. A nuestros animalistas que también hay están presentes en la sala del Concejo Municipal, a todos nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y a través de nuestras redes sociales".

1) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°10 de fecha 28 de MARZO de 2023.

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay consultas, votamos colegas."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°10 de fecha 28 de MARZO de 2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

### **ACUERDO N°191.-**

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. E-MAIL DEL 03.04.2023. SEREMI DE EDUCACIÓN. MAT.: Exposición sobre "Bono de Incentivo de Retiro de Profesores de la Educación Municipal, específicamente, respecto a conocer el monto que se estaría cancelando por reemplazar a todos los profesores que están en estas condiciones y que no han podido jubilar, producto que no han recibido este bono, siendo, además, una problemática a nivel nacional", a cargo de la señorita Daniela Carvacho Díaz, Seremi de Educación, Región de Los Lagos.

Se da lectura al «ORD.ALC.N°515, ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°07 DEL 07.03.2023. (DELIBERACION N°100, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°25, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA. MAT.: INVITA A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, Marzo 13 de 2023. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. DANIELA CARVACHO DIAZ. SEREMI DE EDUCACION, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención a la señora Daniela Carvacho Díaz, Seremi de Educación, Región de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°07, efectuada el día martes 07 de Marzo del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para invitarle a participar en el seno del Concejo a fin que pueda exponer sobre Bono de Incentivo de Retiro de Profesores de la Educación Municipal, específicamente, respecto a conocer el monto que se estaría cancelando por reemplazar a todos los profesores que están en estas condiciones y que no han podido jubilar, producto que no han recibido este bono, siendo, además, una problemática a nivel nacional. Asimismo, esta invitación también se hará extensiva al señor Carlos Hurtado Gallardo, Presidente Regional del Colegio de Profesores, de la Región de Los Lagos.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es que usted y el Presidente Regional del Colegio de Profesores, puedan asistir a la Sesión Ordinaria de Concejo N°11 del día Martes 04 de Abril de 2023, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio, por lo que se agradecerá puedan confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: [yamil.uarac@imo.cl](mailto:yamil.uarac@imo.cl); [secretariaactas@imo.cl](mailto:secretariaactas@imo.cl); o a los teléfonos 064- 2264301 – 2264383.

**CARRILLO TORRES**, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder contar con su participación en esta Sesión de Concejo, y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

disipar las dudas que existen sobre lo planteado. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: “Invitamos a la mesa a la señorita Daniela Carvacho Díaz, Seremi de Educación, Región de Los Lagos, y también vamos a invitar a la mesa al Presidente Regional del Colegio de Profesores, Don Carlos Hurtado”.

Se integra a la mesa del Concejo la señorita Daniela Carvacho Díaz, Seremi de Educación, Región de Los Lagos y don Carlos Hurtado Gallardo, Presidente Regional del Colegio de Profesores.

ALCALDE CARRILLO: “Seremi, bienvenida al Concejo Municipal. Quiero agradecer su disposición al aceptar esta invitación hecha por este Organismo. También saludamos muy especialmente al Presidente Regional del Colegio de Profesores. Esta es una demanda muy sentida por los profesores de nuestra comuna, provincia y también país, pero, hoy día nos abocamos a Osorno. Quien habla, en mi función de Alcalde, usted sabe, que hemos conversado en más de una oportunidad sobre esta situación, que preocupa a tantos Docentes de nuestra comuna y también a los Asistentes de la Educación. Hemos hecho algunas gestiones a nivel Ministerial, sabemos que ya hay algunas propuestas más concretas y le vamos a ceder la palabra en primer lugar para que usted nos pueda informar al respecto”.

SEREMI SEÑORITA CARVACHO: “Bueno, saludar a todas y todos los presentes, saludar a usted Alcalde, y a todos los Concejales y Concejalas acá presentes, hace unas semanas atrás nos pidieron que pudiéramos hacernos presentes para poder conversar sobre el bono de incentivo al retiro de profesores y profesoras de la comuna de Osorno. Al respecto, señalar que usted, hace unas semanas, como Alcalde, como “cabeza de la comuna”, sostuvo una reunión con la Subsecretaria, la señora Alejandra Arratia Martínez, y su equipo, para saber en qué estado de trámite se encontrarían estos bonos; nosotros entendemos que si bien, este es un proceso que es centralizado, donde nosotros desde el nivel Regional no tenemos mayor capacidad de gestión o injerencia al respecto, de todas maneras al ser nosotras, las Autoridades Regionales de Educación nos corresponde el poder estar acá, para aclarar en qué proceso se encuentran estos fondos.

En el día de ayer se sostuvo una reunión con el Jefe Provincial y mi Jefa de Gabinete, donde iba a estar presente, pero tuve que trasladarme a la comuna de Ancud por razones de fuerza mayor, donde junto con una de las Asesoras de la Subsecretaría, la señora Mariela Fuentes, se les pudo explicar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

a los profesores que estaban ahí presentes, en qué trámite estaba este proceso, qué bonos se han pagado, y cuáles no.

Durante el año 2020 y durante el año 2021 se pagaron incentivos al retiro en algunas comunas, pero en otras ha estado más retrasado, y justamente, esta es una de las comunas donde se nos ha manifestado este reclamo. Al respecto con la planilla que nos hizo llegar el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Subsecretaría de Educación, podemos decir que hasta la fecha se han cancelado en la comuna de Osorno, en el año 2016 hay una transferencia realizada para 3 beneficiarios; en el año 2017 hay una transferencia realizada para 8 beneficiarios; en el año 2018, hay una transferencia para 7 beneficiarios; en el año 2019, hay 13 beneficiarios con bonos transferidos. Vuelvo al año 2016, porque estos son otros montos solicitados, también tenemos otra cantidad de beneficiarios que son 12 personas; en el año 2017 hay 14 personas; en el año 2018 hay 26 personas y los que están con observaciones, hoy retrasados, corresponden al año 2020 y al año 2019, y son una cantidad importante, porque el año 2020 son prácticamente 40 personas y el año 2019 son 36 personas.

Los montos solicitados en el caso del año 2020 son 219 millones de pesos, aproximadamente, en el año 2019 son 767 millones de pesos, aproximado, y tenemos otra solicitud, porque además son leyes distintas, está la N°20.976 y la N°20.964. Por la Ley 20.976 también tenemos a 21 beneficiarios por un monto de 468 millones de pesos, entonces, es una cantidad importante para alrededor de más de 70 personas que hoy día están esperando este incentivo.

Y en las observaciones hoy día estos expedientes, por ejemplo, para el año 2020, los que están por la Ley 20.964, se encuentran con su expediente, que ya fue devuelto desde la revisión de Jurídica y está en una solicitud de subsanación por parte del Sostenedor. En el año 2019, Ley 20.976.-, también está en esa situación y en el año 2020, por la ley 20.976.- lo mismo, aquí cabe señalar, y quiero ser muy clara, también en asumir las responsabilidades que nos corresponde como Secretaría, que existe una discrepancia dentro de la Subsecretaría, entre la DIPLAN (Dirección de Planificación Educativa) y Jurídica, que retrasó este proceso, es decir, no estamos hablando que haya sido el Municipio el que no ha entregado los antecedentes o el que no ha hecho los trámites correspondientes, esto ya fue solicitado en la última semana de marzo al D.A.E.M., y en general, el D.A.E.M. de Osorno se caracteriza, porque conoce el proceso y entrega los documentos en tiempo y forma, no tenemos problemas que no se entreguen los documentos como correspondan, o cuando se pide que se haga una subsanación, se hace rápidamente, así es que el D.A.E.M. ya está en conocimiento, por don Mauricio Gutiérrez, ya se le hicieron estas solicitudes de esos antecedentes, y el D.A.E.M. ya está en ese proceso y los enviará. Y estos años que son 2019 y 2020, se tienen que tramitar en el curso de este año, sí o sí, ese es el compromiso que asumió la Subsecretaría, ya que, si bien hay hartos expedientes, en general, como les comentaba se pagó el 2016, 2017 y 2018, ahora estamos a la espera del 2019 y 2020.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Los antecedentes ya fueron solicitados al D.A.E.M., y esto ya está en ese proceso de subsanación, eso es lo que les puedo señalar, desde la perspectiva como más de los números y técnico. Ahora bien, también hay un asunto que corresponde, quizás es una mirada más política, que tiene que ver con lo que significa como compromiso de parte del Ministerio, el poder dar respuesta a esta necesidad o a esta demanda, porque, efectivamente, uno entiende, por ejemplo, en la reunión del día de ayer, se nos planteaba la necesidad de algunos colegas, de no tener que estar haciendo clases en aula o que no se le hicieran las exigencias del portafolio u otras cosas, que hoy día, a estas alturas del “partido”, y cuando están esperando para poder descansar, se considera que no es propio, para la etapa de la vida en la que se encuentran y también su expectativa de poder descansar, entonces, en ese sentido, decirles que hemos hecho toda esta recopilación de estos antecedentes, que ayer fueron presentados en nuestro Departamento Provincial y que están a disposición, también, para poder ir haciendo el seguimiento y la gestión, para asegurarles que estos antecedentes ya fueron solicitados al D.A.E.M., éste va a hacer esta subsanación, los bonos van a ser pagados y la discrepancia que existió ya se ha resuelto y eso también le consta al Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien. Gracias Seremi, le damos la palabra a don Carlos Hurtado, Presidente Regional del Colegio de Profesores”.

SEÑOR HURTADO: “Señor Alcalde muy buenas tardes, señores Concejales y señoras Concejales, también un gusto poder saludarlos y saludar igual a la señorita Daniela Carvacho. Para mí es un verdadero placer venir a exponer aquí, pero, cuando nosotros iniciamos las conversaciones para esto, lo conversamos primero con la señorita Daniela Carvacho, la Seremi de Educación, para los efectos de conversar este tema y también con el señor Alcalde, en términos de enfrentar una situación que a los profesores nos tiene muy complicados. Me parece que siempre la he escuchado, señorita Seremi, con la claridad y la prestancia de decir las cosas como corresponden, hoy día nos encontramos, nosotros, con una visión distinta a la que se comentó ayer, en la reunión del día de ayer, se planteó que el D.A.E.M. de Osorno había recibido algunas platas y no habían sido tramitadas como correspondían, por eso era una responsabilidad del D.A.E.M. de Osorno. Lo conversaba con don Mauricio Gutiérrez, hace poco, y me dice que no hay absolutamente nada de aquello, y la Seremi hoy día dice que no es un problema del D.A.E.M., por lo tanto, esperaríamos que dentro del contexto del Ministerio de Educación se pongan de acuerdo para entregarnos un mensaje, y que sea un mensaje que nos deje tranquilos; al mismo tiempo nosotros planteamos ayer, y pedirle a este Concejo, que los profesores que ya tienen larga data esperando que les salga el bono de retiro, y que ya están en una situación casi traumática, pudieran ser relevados de su cargo de aula, y eso el Concejo Municipal puede manejarlo. Ahora, en el ámbito general, le pediría a la Seremi que, en términos precisos, sea capaz, hoy día, como representante del Ministerio de Educación, decirnos cuándo, porque los profesores quieren saber cuándo se jubilan, porque cuando uno presenta sus papeles, es porque va a jubilarse pronto, ya tenemos algunos profesores con 4 y casi 5 años que presentaron los papeles para jubilarse y eso es un atentado para la salud psicológica de los docentes. Así es que esperaríamos





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seremi, que ojalá nos entregue hoy día alguna información, al menos al grupo que está aquí en la sala, que son los últimos que van a jubilar en junio o julio, el resto se va a jubilar dentro del año, o vamos a tener que seguir esperando el próximo año con situaciones similares, gracias, señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Gracias Presidente. Solamente quiero agregar, y que también lo hice presente cuando estuve en Santiago, en el Ministerio, la situación económica y contractual que tienen los municipios hoy día, pagando sobresueldos, porque tenemos que pagarle a profesores que tienen que cumplir con esas horas aulas, que muchos docentes ya no pueden realizar, por razones de salud, por razones de cansancio, por tantas razones que, obviamente, son atendibles, y por eso están jubilando, porque ya su vida laboral ha llegado al máximo y ya quieren, obviamente, descansar. Comparto un poco lo que dice el Presidente del Colegio de Profesores, y también le agradezco Seremi su franqueza y cómo plantea las cosas, pero, nosotros necesitamos claridad, en el sentido de los tiempos, porque lo que nosotros queremos saber, cómo Alcalde y Concejo Municipal, y los docentes que están acá en la sala, es saber cuándo, un mes más, tres meses más, a final de año, pero cuándo”.

SEREMI SEÑORITA CARVACHO: “Mire, tengo un estimativo, que le pedí a la Subsecretaría, ahora cuál es mi temor de dar fecha, es que si no se resuelve, porque no es un trámite que lo haga yo, al final tengo esa preocupación, porque cuando son cosas que salen de acá, de la Secretaría y las firmo yo, y las saco yo, es distinto que cuando salen de otro lugar, pero, el estimativo de parte de la Subsecretaría, es que salga este primer semestre, y nuestro ideal sería que, ojalá, salga en el curso de este mes o el próximo, pero, creo que en un tiempo realista, para que no nos pase ningún tipo de problema, que sea este primer semestre, ese es el compromiso que la Subsecretaría ha asumido con este municipio, en el curso lo más pronto posible; ahora, tengo una preocupación en particular, con aquellos docentes que dicen haber estado en los años anteriores que fueron pagados y que no están en nuestras nóminas, ahí creo que es importante hacer un trabajo con el Colegio de Profesores, respecto de aquellos colegas que, habiendo señalado que han estado y que han postulado o quizás no han quedado, porque también hay requisitos para poder quedar, entonces, me gustaría que pudiéramos hacer ese cotejo, respecto a los colegas que no están en las nóminas, para que también podamos hacer la consulta por ellos, pero, en el estimativo del pago de los bonos del 2019 y 2020, podemos hablar del primer semestre de este año, eso es lo que a mí, con los equipos técnicos, se nos ha señalado que podemos plantear acá, con la tranquilidad que es algo realizable, incluso, podría ser en el mes de mayo, pero, mejor hablar del primer semestre”.

ALCALDE CARRILLO: “Entonces sería años 2019 y 2020”.

SEÑOR HURTADO: “Lo que me llama la atención, porque soy un profesor de 50 años de servicio, trabajé 50 años para poder jubilar, pero, lo que me llama la atención es que el Ministerio de Educación y el Estado, porque no vamos a hablar del Gobierno, no le vamos a echar la culpa a este Gobierno, ni al Gobierno anterior, ni los anteriores, pero, como que no les interesa, o sea, cómo no van a ser capaces de entender, que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

los profesores de aula, hoy día están en una situación complicadísima, y que nos vamos a encontrar, de repente, que un profesor, del punto de vista de su intencionalidad, de repente, “le va a aferrar a un cabro”, disculpen que sea muy criollo en términos del lenguaje que uso, pero, va a ocurrir aquello y sería un crimen que tuvieran que despedirlo, por tener la salud incompatible con el cargo, producto del ajetreo de tantos años, entonces, por eso es que valoro la gestión suya, señor Alcalde, tanto a nivel Nacional, como el hecho de poder juntarnos con la Seremi aquí, para definir situaciones, que son hoy día de la comuna de Osorno, pero, ya la Seremi lo planteaba, lo que está ocurriendo ejemplo hoy día, la Corporación Municipal de Ancud, planteando una serie de situaciones que son aberrantes, casi 5 años, sin pago de imposiciones, o sea, estamos viviendo en términos de una situación de la educación pública que, simplemente, es un caos, entonces, Seremi, con todo el afecto, y con todo el aprecio que le tengo, que sé que ustedes hacen las gestiones como corresponden, pero, sigamos insistiendo, por último, invitemos al Ministro de Educación y que alguien de arriba, como dicen en el campo, “que se mojen el potito alguna vez”, y entiendan que ésta es una situación desesperada, así es que le haría un llamado, a que juntos invitemos al Ministro de Educación o al Subsecretario, para los efectos que podamos solucionar este problema y que se comprometan ellos también y no “achaquen” la responsabilidad a los mandos medios. Gracias Alcalde”.

SEREMI SEÑORITA CARVACHO: “Sí pudiera señalar algo. Desde que asumí esta Cartera, y desde que el Ministerio, desde el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, desde que él asumió el Gobierno, nosotros recibimos un Ministerio con incentivos al retiro y expedientes del año 2017, a ese nivel de retraso, y quiero ser muy clara en señalar eso, porque cuando se dice que no ha habido preocupación, creo que también hay que considerar otros elementos, por ejemplo, que el año pasado fue este Gobierno el que presentó una Ley Miscelánea que pudiera facilitar el proceso de tramitación de los incentivos, porque su Reglamento es en extremo burocrático, respecto de cómo se tienen que desarrollar esos procesos. Esa Ley Miscelánea, que constaba de 4 puntos, se demoró por las indicaciones que le pusieron, que fueron más de 40, y una Ley que debería haber salido en agosto, terminó saliendo cerca de octubre, noviembre y hoy día, recién en abril, vamos a poder contar con el Reglamento que se va a poder aplicar a los incentivos que se van a empezar a postular a partir de este año. Entonces, es de toda nuestra preocupación, primero, por la dignidad de los trabajadores, y nuestro Gobierno y el Ministro nos ha solicitado ir a la Subsecretaría, por eso también hoy día se está “hincando el diente” ahí. Segundo, por la situación financiera de los municipios, porque, efectivamente, como usted indicaba Alcalde, el tener que estar costeando la licencia y a su vez el reemplazo, significa una carga financiera que es enorme y nosotros difícilmente podemos colaborar al fortalecimiento de la educación pública, si el Sostenedor tiene que estar sosteniendo esa situación, que en este caso en Osorno se hace, este Concejo Municipal, además se ha comprometido y siempre está traspasando recursos de educación para distintas inversiones, eso también hay que destacarlo, pero, aparte de ese problema, también decirles que como les señalaba desde el 2017, nosotros teníamos bonos de incentivos al retiro atrasados, esa es la realidad que asumimos y nuestro trabajo es que este año se normalice y lleguemos al pago del 2019 y 2020 y así podamos, de aquí en adelante,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

empezar a pagar los bonos que corresponda en tiempo y forma, y no estar arrastrando el problema. Ese compromiso don Carlos y profesores y profesoras que están acá presentes, nosotros lo tenemos, vamos a hacerle seguimiento, hemos hecho seguimiento de distintos expedientes.

Se habla del caso de Chiloé, en Chiloé el 78% de los bonos de incentivo al retiro que nosotros recibimos están pagados, sin embargo, solo decir, el caso de Ancud es un caso en particular, que no es comparable al caso de Osorno, Osorno es un sostenedor que cumple, y se pueden hacer muchas críticas o reparos de distintas índole que uno puede revisar, pero, no es la misma situación y eso también lo quisiera puntualizar, porque si no quedamos en la situación que todo fuera igual y no es así, así es que a su disposición Alcalde, Concejo y Profesores y Profesoras acá, para poder ir respondiendo también en otros momentos, quizá en una conversación, si tienen más dudas, el caso a caso”.

ALCALDE CARRILLO: “Me consta y fui testigo en esta última reunión que sostuve en Santiago en el Ministerio, que a veces, la “tecnocracia” de nuestro sistema, permite avanzar y fui testigo ahí, cómo la señora Mariela Fuentes, a quien le agradezco su disposición para escuchar y también resolver, nos dimos cuenta que por una discrepancia en el Equipo Jurídico del Ministerio este tema no avanzaba, y ahí hicimos entender, que mientras ellos discuten y se ponen de acuerdo, hay personas esperando, personas con dolencias físicas, personas con enfermedades catastróficas, etc., entonces, a raíz de esa conversación, y aquí quiero que le exprese a la señora Mariela Fuentes, porque ella se comprometió en menos de 20 días resolver esto y sacarlo adelante, y gracias a esa gestión, hoy día, ya tenemos noticias que por lo menos el año 2019 y 2020 se estaría pagando en este primer semestre, algo que, obviamente, hasta hace un mes atrás, no lo teníamos claro y creo que eso ya es un avance al respecto, pero tengan la seguridad, Presidente y profesores que están aquí en la sala, que esta Administración, en conjunto con el Concejo Municipal, vamos a seguir siendo “tábanos en la oreja” del Ministerio, hasta que logremos sacar todo lo que esté pendiente en este tema, ya hemos avanzado en 2 años, y nos quedará por resolver el 2021, que es lo que está más atrasado, y después veremos qué pasa con el 2022 y 2023, pero, hoy día nos interesa, ya por lo menos tenemos 2019 y 2020, y esperamos seguir gestionando, para que salga lo que está pendiente del 2021”.

CONCEJAL CASTILLA: “Quisiera agradecer su visita, porque es muy importante cuando las autoridades dan la cara y vienen a dar las respuestas que la gente espera. Pero también es importante, Seremi, que cuando uno asume el Gobierno siempre va a encontrar cosas que quedaron pendientes, y es sumamente importante no querer o quedarse haciendo parte del problema, sino que venir con la solución del problema y eso es lo que la gente aquí espera. Me imagino que debe haber, dentro del presupuesto del año 2023, un ítem que indica el monto destinado para esta entrega de bono, por lo tanto, no debería haber problema, con la situación que están viviendo los profesores de aquí de Osorno. Alcalde, quisiera que a través suyo, pudiésemos invitar a nuestra Seremi en el mes de agosto, que ya el primer semestre va a estar terminado, para que tengamos esta misma visita, nos venga a contar las novedades



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

que se vienen, con las personas que no van a entrar en este primer semestre, y por supuesto con la valentía que ha tenido hoy día, también venir a decir que las personas que estaban esperando, sí se les cumplió en los plazos que se les dijo”.

ALCALDE CARRILLO: "Muy bien, ahí le haremos llegar la invitación a la Seremi, dependiendo de su agenda la vamos a invitar”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero saludar a Don Carlos Hurtado y a la señora Laura Jara, y quiero agradecer a la señora Laura porque en su oportunidad, ella me invito a una reunión, para tratar este mismo tema, y el resultado de esa reunión que tuvimos con el Colegio de Profesores y su directiva, aquí en Osorno, plantee el mismo tema en el Concejo, está indicado en las Actas, está todo, se habló del mismo sistema y que existía la preocupación respecto a este famoso bono, que hasta el día de hoy, no ha tenido ningún resultado en Osorno, pareciera ser que siempre Osorno está olvidado, tanto en vivienda y ahora estamos viendo el tema de educación.

Quiero ser claro Seremi, no es a usted a quien le voy a decir estas palabras, es al Estado, al Ministerio de Educación, que es una institucionalidad, que mira desde Santiago hacia los sectores y en un país, en un Estado tan centralizado como el nuestro, indudable que hemos tenido todos estos problemas de poder llevar a buen acuerdo del bono incentivo al retiro. Cuando don Carlos dice que los profesores puedan dejar de cumplir labores en aula, lo comprendo y lo entiendo, y sé que efectivamente, hoy día está sucediendo en el D.A.E.M. de Osorno y dentro de eso me atrevo a dar una cifra cercana a los 100 millones de pesos mensuales, creo que vamos a estar nosotros, no sé en cuántos millones de aquí a fin de año en un déficit ya con el Departamento Administrativo de Educación versus subvención normal, con lo que recibe versus con los gastos que está pagando en remuneraciones.

Quiero que no se entienda que los profesores no puedan o que tengan que estar, estoy consciente que hay muchos profesores que están aquí presentes, que ya cumplieron su etapa laboral, que ya se quieren ir, que están esperando en la puerta de su establecimiento educacional, que les llegue este bono incentivo al retiro. Tengo un caso, de una profesora de la Escuela Italia, que estaba postulando y tomó la opción de renunciar al bono incentivo y jubiló por la AFP, y perdió el incentivo, una pérdida incalculable a su patrimonio, a sus recursos, a la edad que ella jubiló, perdió todos los años que trabajó como docente en nuestra educación municipal. El bono comprende un máximo de 21 millones de pesos, aproximadamente, con 34 y 44 horas, el bono del incentivo al retiro surgió como una propuesta, una lucha que dio el Colegio de Profesores en situación gremial, y su aplicación se extiende hasta Junio de 2024, estamos ad portas que esto culmine, termine, no sé qué va a pasar ahí, cuando lleguemos a la fecha, o sea, prácticamente en un año más, este bono ya no va a existir. Este bono beneficia a más de 20.000 docentes, que es compatible con el bono post laboral, reajuste IPC, voluntario y el uso del dinero de libre disposición.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Para mí, como Concejal, Presidente de la Comisión de Educación, es inhumano el tiempo que hay que esperar para que el profesor reciba el bono al retiro, estamos hablando de una Ley de la República, estamos hablando de una Ley aprobada, de una Ley que debe ejecutarse, no estaremos ante una inconstitucionalidad de una Ley, que no se ha cumplido, una Ley que está financiada, por lo tanto, no hay ninguna explicación para justificar que los profesores tengan que esperar 3, 4, y 5 años, el pago de este bono. Si lo llevamos a todo lo que tiene que asumir el Departamento Administrativo de Educación, hoy día con el tema de mitigación de ambos Liceos, Liceo Carmela Carvajal y Liceo Eleuterio Ramírez, le aseguro que van a ser más de 1.200 o 1.500 millones de pesos, que el D.A.E.M., va a tener que desembolsar, respecto en lo que hoy está recibiendo, y no tenemos ningún aporte extra del Ministerio referente a estos temas.

Cuando el Ministerio analizó, la asignación de los bonos, lo realizó por grupos de trabajadores asociados a un sostenedor, por lo que, si uno de esos docentes o asistentes tenía algún problema en su documentación o antecedentes, los otros docentes que tenían correctamente sus antecedentes, tenían que seguir esperando, porque en una nómina había un error, por lo tanto, no ven culminado su proceso de pago, eso es un tema de responsabilidad del Ministerio.

Hoy día, como decía la Seremi, este es un tema que ya se podría zanjar, eso lo conversamos, me lo informó también la señora Laura en su oportunidad de la Ley Miscelánea. Nosotros queremos solicitar a usted Seremi y asimismo agradecer su franqueza, es indicarle que estamos en un tema bastante doloroso con profesores de 5, 6 o más años, en Osorno, que están esperando el bono de incentivo al retiro, para acoger las jubilaciones, por eso queremos que se haga una respuesta y que se diga, y que las instancias superiores así lo asuman y si tenemos que llegar al Presidente de la República, Alcalde, creo que es necesario en sus buenos oficios, también manifestarlo, se han hecho cartas manifestando que los profesores no pueden esperar más, un gremio que ha sido postergado, por la historia de este país”.

ALCALDE CARRILLO: "En todo caso como información, y que ya lo dimos a conocer el Concejo, pero ya que estamos conversando del tema, el Municipio hace un desembolso mensual de 92 millones de pesos, para suplir toda esta situación, con un gasto de 1.104 millones de pesos anuales, que es una gran suma que se nos va, y que se lo he dicho a usted y al Ministro, que perfectamente se podría ocupar en inversión en otra cosa”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Ese dato es decidora, creo que lo discutimos en unos concejos atrás, un par de meses, respecto a que hay algunos municipios como este de gran tamaño, que evidentemente tienen que incurrir en grandes gastos respecto a una problemática que de la cual, si bien es cierto, pero necesita colaboración, porque tiene muchos ámbitos en los cuales también ejercer su mandato territorial. A esta altura, después de haber escuchado las opiniones y la presentación de la Seremi, no me queda más que solidarizar con las profesoras y los profesores, porque



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

indudablemente estamos frente a una situación que es penosa, traumática, que de alguna u otra manera, afecta a personas. Hace un rato atrás conversaba con los profesores que estaban a la entrada del Municipio, y administrativamente trataba de pensar cuál era la problemática de demorarse 4 a 5 años en pagar un incentivo al retiro, acá el Municipio paga incentivo al retiro a los funcionario y es al año siguiente a lo más, por lo tanto, desconozco cuáles son esas trabas administrativas, que hacen que un proceso de júbilo demore tanto tiempo, particularmente, no es nada personal, entiendo que el Estado es el que tiene que hacerse cargo en la sociedad, tiene que hacerse cargo de poner como prioridad el poder tratar bien a sus profesores, cuando nosotros todos decimos que hay que retomar y respetar a nuestros profesores, por ejemplo, cuando voy a cualquier escuela Alcalde, me dicen, que hoy está muy difícil hacer clases, eso me lo han dicho directores y profesores, por lo tanto, debemos partir por algo, y ese algo tiene que ver con que seamos capaces de darle una buena jubilación, quizás un agradecimiento final, después de tantos años de trabajo, a profesores de profesoras, lo lamento mucho, creo que el Estado no debiera maltratar así a aquellos que han entregado toda una vida de trabajo, pero creo que como sociedad estamos al debe en ese aspecto, a lo mejor estamos priorizando otras cosas, que quizás no debiéramos o debiéramos ser capaces de ajustar nuestro presupuesto para que estas cosas no sucedieran eventualmente, así que solo me queda solidarizar, y esperar que los compromisos que la Seremi que aquí manifestó, y la Encargada Nacional con la cual usted habló Alcalde, se cumplan, espero que así sea, porque estamos hablando aquí en una misma mesa todos juntos, para el bien de los profesores, que han esperado durante estos últimos 4 a 5 años, un tramo de la vida que debiera ser no como se está haciendo, sino debiera ser completamente distinto”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero adherir a los sólidos planteamiento que han hecho, las personas aquí, que ven con solidaridad los problemas que están sufriendo mis colegas profesores, porque también trabajé más de 45 años, en este oficio, que es el de formar a los ciudadanos del país. Junto con agradecer a la señorita Daniela, también a la señora Laura Jara, Presidenta Provincial y a don Carlos Hurtado, Presidente Regional. Quiero contarles que siempre como profesor recibo inquietudes, recibo preguntas, “y cuándo, y cuándo, y cuándo”. le digo, bueno, “la guagua que no llora no mama”, como decía coloquialmente también el Presidente Regional, nosotros como guagua, haciéndonos eco de las inquietudes de mis colegas, hemos llorado bastante, hemos llegado hasta el Ministerio, estamos haciendo todo lo posible porque esto se regularice y como dice mi colega acá, “que se haga justicia”, si no es con la deuda histórica que aún persiste, que por lo menos sea con esto, que va a beneficiar, a estos profesores, que han entregado toda su existencia desde muy jóvenes, a educar a los ciudadanos de la patria, así que sigo solidarizando, cada vez que haya que ser “tábano”, como dice el Alcalde, vamos a seguir haciéndolo para que esto se concrete.

Y una pregunta, señorita Daniela, como osorninos hemos llorado harto, porque tenemos razón, dentro de las 30 comunas de la Región de Los Lagos, en qué situación de prioridad estamos, para lograr el objetivo que se entreguen los incentivos a nuestros colegas, sabemos que Ancud es la comuna que más



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

problemas tiene, pero nosotros como Osorno tenemos alguna prioridad, entre estas 30 comunas, existe eso”.

SEREMI SEÑORITA CARVACHO: “Quisiera clarificar un punto y es que cuando se señala que Osorno no es prioridad, decirles que eso no es así, de hecho, se determinó en el equipo de nivel central que una vez que el D.A.E.M. ingrese las subsanaciones, esto ya ni siquiera va a pasar por la Unidad de Bonos, sino que va a pasar directamente a la División Jurídica que analiza los casos, para poder dar respuesta y transferir los recursos, entonces, ya de partida, en vez de darse la misma vuelta que se da todo proceso, cuando se inicia y se subsana, y va a bonificación, etc., va a ingresar directamente a la División Jurídica, y eso es un acuerdo que se tomó con el Alcalde cuando estuvo allá, que ese proceso se agilice de esa manera.

Lo segundo, respecto de qué medidas ha tomado o qué estamos haciendo para agilizar este proceso, primero, en este Gobierno se crea la Unidad de Bonos dentro de la Subsecretaría, ni siquiera existía una Unidad de Bonos en la Subsecretaría de Educación, en este Gobierno se ha definido que en adelante, abramos un proceso de postulación online para el tema de los incentivos al retiro, porque hasta el día de hoy todo es papel y todo eso implica un montón de problemas, respecto de actualización de varias documentaciones, obviamente esas modernizaciones no se hacen de un día para otro, pero está ya determinado, que se avance en esa plataforma. También dejar claro, porque por alguna razón se ha puesto en duda, si es que existen los fondos o no para estos bonos, los fondos están, lo que están esperándose es la asignación, pero no hay una duda, respecto que existan los recursos, esos recursos existen, están por glosa presupuestaria de la misma DIPRES en nuestra Subsecretaría, en nuestro Ministerio, y no existe ninguna posibilidad que un trabajador o trabajadora que teniendo acceso a este beneficio y habiendo sido seleccionado, no lo tenga, esos beneficios y esos fondos están, y en eso no debe existir dudas.

Y finalmente, solo señalar que también desde la Subsecretaría y no solamente desde mí persona, siempre están actualizando al señor Alcalde, respecto de cómo avanza este tema, la señora Mariela Fuentes, es la profesional de la Subsecretaría que está en contacto permanente, y también comentarles que incluso esta comuna, la comuna de Osorno fue seleccionada dentro de las 100 comunas del país, donde se va a aplicar el Programa de Convivencia, “A Convivir se Aprende”, se acuerda señor Alcalde que lo comentábamos, que es un programa de formación y capacitación permanente de redes de convivencia y de duplas psicosociales de cada establecimiento, hay 7 comunas en la Región de Los Lagos y una de ellas es Osorno y eso se debería empezar a implementar desde mayo, así que eso quería comentar Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Antes de dar la palabra a don Carlos Hurtado, tengo que reconocer que cada vez que solicité audiencia al Ministerio, se me concedió inmediatamente, y sobre este tema tuve dos reuniones con la misma persona, la señora Mariela Fuentes, quien está a cargo de este proceso, y siempre hubo buena



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

disposición, y a raíz de ello vemos, hoy día, “al final del túnel, la luz”, nos hubiera gustado que sea para mañana, pero, sabemos que estos procesos requieren de tiempo, pero, tenemos claridad de que en el primer semestre de este año se cumplirá el plazo, quedan dos meses para aquello, y me quedo con la convicción, porque vi la preocupación de ellos, no así de los Jurídicos, porque los Jurídicos son más fríos, pero, sí de las personas que cumplen roles administrativos, políticos, dentro del Ministerio, referente a esta situación, por lo tanto, me quedo con “el vaso medio lleno”, de que ya tenemos una respuesta clara, que tanto el año 2019 como el año 2020, se estaría pagando en el 1° semestre de este año, y eso es lo que queríamos escuchar, a un tiempo definido, y saber cuántos años se va a responder a lo que se está adeudando a la comuna de Osorno.”

SEÑOR HURTADO: “Sí, Santo Tomás dijo «ver para creer», la Seremi acaba de decir, recién, “las platas están”, entonces, tengo que asumir que la burocracia no permite que se pague el bono a los profesores.”

ALCALDE CARRILLO: “Así es, es así don Carlos, lamentablemente, era así, y lo conversamos con la Seremi, porque había una discrepancia fuerte entre Jurídicos del Ministerio, que no se ponían de acuerdo, y gracias a esa reunión, se dio instrucciones precisas, y en menos de 15 días el tema se destrabó, y hoy se avanzó, a lo que nos está informando la Seremi.”

SEÑOR HURTADO: “Señor Alcalde, me gustaría que la Presidenta Comunal del Colegio de Profesores Osorno, haga un trabajo con el D.A.E.M., para efectos de que las situaciones que son, al menos, más críticas, puedan ser apartados del aula, en bien de los alumnos, en bien de la educación misma, y además, apelando a la buena voluntad que tiene el Director del D.A.E.M., don Mauricio Gutiérrez, creo que se puede hacer un buen trabajo.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Carlos, es la voluntad de este Alcalde, y este Alcalde ya conversó con don Mauricio Gutiérrez, y hay algunos docentes que ya no están haciendo aula, y son varios, porque, justamente, entendemos la situación de salud en la que están, y sería inhumano exigirles que sigan en aula, por lo tanto, por eso señalé que tenemos un gasto de \$92.000.000.- mensuales, porque estamos reemplazando a muchos profesores que hoy día ya no están haciendo clases, y muchos están con licencia médica, entonces, ya hemos asumido eso como Municipio, y estamos trabajando en eso, Presidente. Bien, agradezco, Seremi, una vez más su presencia en este Concejo, agradezco, también, la noticia, y como dice don Carlos Hurtado, “ver para creer”, seguiremos insistiendo, de hecho tengo línea directa con la señora Mariela Fuentes, nos comunicamos vía WhatsApp, por ende, me va informando de cada paso que se va avanzando, ella está muy preocupada de la situación de Osorno, tiene un compromiso con esta comuna, y eso se agradece; también, a los docentes que están presentes en esta Sala, a la Presidenta Provincial del Colegio de Profesores, señora Laura Jara, les agradezco que estén acá, y, obviamente, de que hayan escuchado de primera fuente, de la Seremi de Educación, de los procesos en los que estamos, y como les dije, no me quedo tranquilo con esto, voy a seguir insistiendo, cada vez que





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

pueda, para que realmente cumplamos el objetivo y podamos cumplir con los docentes, para que de aquí a junio se puedan cancelar estos bonos, de los años 2019 y 2020. Muchas gracias, Seremi, muchas gracias don Carlos Hurtado, muchas gracias docentes presentes y Presidenta Provincial.”

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°452 DEL 27.03.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°452. DAF. ANT.: CORREO SECPLAN, SOLICITA MOVIMIENTO DE SALDOS PARA FINANCIAR PROYECTO. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 27 MARZO 2023. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

DE: Gastos

<i>Subt Item Asig Sub P</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
31.01.002.028	1	Diseños de pavimentación calles y pasajes	15.050.-
31.02.004.047	2	Mejoramiento Pileta Plaza de Armas	18.000.-
31.02.004.113	2	Construcción Red Alcantarillado Pasaje Quirislahuen	5.600.-
		<i>Sub total</i>	<i>38.650.-</i>

A: Gastos

<i>Subt Item Asig SubP</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
31.02.004.133	1	Boulevard Interior Museo Histórico Municipal Osorno	38.650.-
		<i>Total</i>	<i>38.650.-</i>

Justificación: Fondos para construcción de Boulevard Interior Museo Histórico Municipal Osorno, según antecedentes presentado por la Dirección de Secplan.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas, colegas Concejales.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, señor Alcalde, esto se refiere al boulevard, y hace un tiempo atrás se hizo una Licitación por este proyecto, y no sé si el monto fue parecido



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

o menor, y saber qué se va a hacer, porque estamos hablando de un monto bastante mayor, que será para un Paseo.”

ALCALDE CARRILLO: “Por lo mismo, como va a ser un Paseo consideré que debía quedar en las mejores condiciones, que sea bonito, agradable, que reúna todas las condiciones, porque había cosas que no se habían considerado, por lo tanto, cuando visité el lugar para inaugurarlos, vi que faltaban cosas y que había que mejorarlo.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes, Presidente, Concejales y Concejalas. Esto es una segunda etapa; la primera licitación terminó, ese contrato se recepcionó, y está construida la acera que forma parte del recorrido interior, están construidos los módulos, que son unos módulos móviles, son con ruedas, se construyeron los murales y la iluminación, eso fue lo que se licitó, y el monto no lo recuerdo bien, pero eran alrededor de 73 millones de pesos. Dentro del desarrollo del contrato, surgieron necesidades y aportes que hizo el Director del Museo, para poder recuperar una bodega que hay ahí, para instalar el Hito Fundacional de Osorno. En un primer momento íbamos a hacer una modificación de contrato a la empresa, para encargarle el desarrollo de esas obras, sin embargo, la empresa estaba interesada en terminar su contrato, y no quería aceptar obras nuevas, entonces, terminamos eso, y dejamos una segunda etapa, como bien dijo el Alcalde, en la que vamos a incorporar un Hito Fundacional de Osorno, que hoy día está en el Parque IV Centenario, y lo vamos a trasladar ahí, a una bodega, esa bodega se va a impermeabilizar, se le va a hacer iluminación, se le va a hacer un sello, porque tiene goteras, y unas puertas; y también, vamos a construir módulos, que van a ser permanentes, no como los móviles, los móviles los vamos a alternar entre la Casa del Campesino y este mismo Paseo; entonces, vamos a construir nuevos módulos, y vamos a pavimentar, con adoquines, el patio que da a la pared sur del Museo, que no estaba considerado en esta etapa; eso, con el fin de poder dar un mayor alcance al proyecto, en el sentido de incorporar esta bodega, que iba a quedar ahí sin uso, y mejorar el tema resolutivo de los locales. Pero, el proyecto anterior se terminó, está recepcionado, y esto es como una 2ª etapa.”

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, estaba viendo que en este boulevard existe un árbol, y quisiera saber qué especie es.”

SEÑOR DONOSO: “Es un aramo australiano, y en esta intervención se considera una poda de rebaje, no se va a talar ni se va a sacar.”

CONCEJALA CANALES: “Quién hace esa poda.”

SEÑOR DONOSO: “La empresa Constructora, y para eso debe tener a alguien que entienda la materia.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: "Siempre se consideró en el proyecto este boulevard de ventas de artículos."

SEÑOR DONOSO: "Sí, más que venta es una muestra itinerante, no van a haber locales establecidos, si no que muestras rotativas de productores locales, de micro emprendimientos, y distintas Organizaciones que trabajan con el Departamento de Desarrollo Rural, con Prodesal, Oficina de la Mujer, Oficina Adulto Mayor, Oficina de la Discapacidad, estos Departamentos Municipales que tienen grupos de personas que trabajan en la producción de algún tipo de artesanía o que se puede exhibir, y, eventualmente, vender."

CONCEJALA SCHUCK: "Lo que pasa es que como es tan a trasmano, es posible que la venta no sea tan exitosa para los micro empresarios, cómo se piensa estimular al público."

ALCALDE CARRILLO: "Es que es un Paseo Peatonal, se va a conectar Bilbao con Matta, por el interior, entonces, toda la gente que viene por calle Matta, y todos verán el lugar, y van a entrar a medida que vean movimiento."

CONCEJALA SCHUCK: "Claro, que no sea como Mackenna, que no dio buen resultado."

CONCEJAL TRONCOSO: "Bueno, quiero aprobar el punto, porque veo que es un incentivo a la cultura, al turismo y al avance de Osorno; ahora, me parece muy bien que el Hito Fundacional, que está en Pilauco, sea trasladado acá al centro de la ciudad, porque va a permitir que sea un punto de referencia para la cultura y turismo de Osorno, que mucho lo necesitamos para la concurrencia de gente que viene de otras partes, y que no viene solo a comprar, sino que ahora vendrá a empaparse de la cultura, historia y del arte de nuestra ciudad."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Una consulta, señor Alcalde, la licitación anterior se canceló, se pagó todo al oferente, porque hace tiempo me llegó un reclamo del Oferente, que no le habían pagado, se solucionó eso."

SEÑOR DONOSO: "Se hizo la Recepción Provisoria, y el Departamento de Inspección de Obras debería hacer un informe de cómo terminó, a lo mejor, hubo algún pago de multa, algún atraso, pero, la obra terminó con un Decreto de Recepción."

ALCALDE CARRILLO: "Qué se haga el informe, por favor."

CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde, que en ese informe, también, pueda ir explicito qué se va a hacer con la proveedora, detalle por detalle."

CONCEJALA LICAN: "Señor Alcalde, lo que entendí es que se van a confeccionar unos módulos móviles, los cuales van a transitar entre este Paso Peatonal y la Casa del Campesino."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "No, los primeros que se construyeron, que, desde el punto de vista estético, no cumplían con lo que va a ser ese Paseo Patrimonial, pero, como a la vez estamos generando una Feria de Emprendimientos, en la Casa del Campesino, esos mismos módulos nos van a servir para instalarlos acá, y se van a hacer módulos nuevos, con estética distinta, que sea acorde a lo que ahí vamos a mostrar a la comunidad, pero, cuando tengamos una exposición más grande, esos módulos nos van a servir para llevarlos para allá, y ampliar el espacio de exposición. Bien, votamos colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

<i>DE: Gastos</i>					
<i>Subt</i>	<i>Item</i>	<i>Asig</i>	<i>Sub P</i>	<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
	31.01.002.028	1		Diseños de pavimentación calles y pasajes	15.050.-
	31.02.004.047	2		Mejoramiento Pileta Plaza de Armas	18.000.-
	31.02.004.113	2		Construcción Red Alcantarillado Pasaje Quirislahuen	5.600.-
				<i>Sub total</i>	<i>38.650.-</i>

<i>A: Gastos</i>					
<i>Subt</i>	<i>Item</i>	<i>Asig</i>	<i>Sub P</i>	<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
	31.02.004.133	1		Boulevard Interior Museo Histórico Municipal Osorno	38.650.-
				<i>Total</i>	<i>38.650.-</i>

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°452 de fecha 27 de marzo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

#### **ACUERDO N°192.-**

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°458 DEL 28.03.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°458, D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 28 MARZO 2023. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.001	6	Corporación Cultural de Osorno	5.500.-
34.07	1	Deuda Flotante	4.500.-
<b>TOTAL</b>			<b>10.000.-</b>

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.002	4	Corporación para el Desarrollo Provincia Os.	10.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>10.000.-</b>

Justificación:

Cuenta 24.01.999.002: Recursos solicitados por Director de Desarrollo Comunitario para ser traspasados a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia con el objeto de aumentar valor inicialmente aprobado (M\$5.000.-) para ejecutar Proyecto Fondo de Emprendimiento de personas con Discapacidad (EMPRENDIS) y poder llegar a un valor total de M\$15.000.- Se adjuntan antecedentes. (PO.5-21).

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.001	6	Corporación Cultural de Osorno	5.500.-
34.07	1	Deuda Flotante	4.500.-
<b>TOTAL</b>			<b>10.000.-</b>

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.002	4	Corporación para el Desarrollo Provincia Os.	10.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>10.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°458 del 28 de marzo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

**ACUERDO N°193.-**

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°465 DEL 28.03.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°465, D.A.F. ANT.: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 28 DE MARZO DEL 2023.DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

**MAYORES INGRESOS**

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.002.003.001	1	Servicio de Aseo Domiciliario	45.000
03.02.001.001.001	1	De Beneficio Municipal – PCV Vencimiento Marzo	40.000
03.02.001.002	1	De Beneficio Fondo Común Municipal	65.000
08.99.999.026	1	Boletas de garantías	64.000
08.99.999.028	1	Indemnización por seguros	81.315
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>295.315</b>

**TRASPASOS EN GASTOS**

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.01	1	Proyectos Inversion del año	9.504
31.02.004.130	1	Mejoramiento Sedes Sociales	10.000
34.07	1	Deuda Flotante	50.000
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>69.504</b>

		<b>TOTAL (1) + (2)</b>	<b>364.819</b>
--	--	------------------------	----------------



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

#### APLICACIÓN DE MAYORES INGRESOS Y TRASPADOS EN GASTOS

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	19.772
24.03.090.001	1	Aporte Año Vigente – Al FCM – Permisos Circulación	65.000
24.03.101.002	2	A Salud	78.500
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	50.000
29.05	1	Maquinas y Equipos	99.432
31.02.004.134	1	Construcción y habilitación camino Vertedero	18.115
31.02.004.135	1	Habilitación cubierta y estructura bodega Dirección de Operaciones	34.000
		<b>TOTAL</b>	<b>364.819</b>

#### Justificación:

Cuenta 22.04.010 : Para financiar adquisición de materiales en reposición de los que contaba la Dirección de Operaciones, con el objetivo de realizar diferentes trabajos, según se señala en Ord. N° 94.

Cuenta 24.03.090.001 : Para financiar aporte al Fondo Común Municipal por permisos de circulación.

Cuenta 24.03.101.002 : Para financiar aporte al Depto. de Salud, y proceder al pago de bono pandemia, según Ord. N°339 adjunto.

Cuenta 26.02 : Para financiar pagos por indemnizaciones, denuncias, cobranzas laborales, etc., solicitadas por la Dirección de Asesoría Jurídica, en los oficios 9-P y 10-P y decretos N°2661 y N°2715.

Cuenta 29.05 : Para financiar adquisición de retroexcavadora para dirección DIRMAAO según Ord.53 del 16/02/2023.

Cuenta 31 .02.004.134 : Para financiar proyecto de inversión de construcción y habilitación de un camino nuevo de emergencia en el Vertedero Curaco, según lo indicado en Ord. N°109 DIRMAAO.

Cuenta 31.02.004.135 : Para financiar proyecto de inversión de habilitación de cubierta y estructura bodegas dirección de Operaciones, según Ord. N° 99 adjunto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, alguna consulta."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, tengo entendido que teníamos una o dos retroexcavadoras, también teníamos unos cargadores “gatos”, y me gustaría saber si existen en qué condiciones están, porque ahora estamos comprando otra máquina, y qué vida útil tuvo la maquina anterior, en caso de que ya no esté en funcionamiento.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, lo voy a explicar, porque ya lo había informado en este Concejo, desde que asumí esta Administración, y conversando con el Jefe del Departamento de Aseo, don Nelson Navarro, me planteó la urgencia y necesidad de contar con una retroexcavadora para atender los microbasurales que se producen en la ciudad, tanto en la parte urbana como rural. La retroexcavadora que hoy día tenemos la usa la Dirección de Operaciones, y, generalmente, para atender estos casos, tenemos que solicitar la retroexcavadora a Operaciones, dejando de hacer algunos trabajos en el sector rural, que se están ejecutando, para atender el tema de los microbasurales. Vimos que era tremendamente necesario, por las situaciones que ustedes mismos han observado, y que muchas veces presentan acá en el Concejo, y con esta retroexcavadora, más un camión que se pondrá a disposición, se supone que actuaremos mucho más rápido, oportunamente, en los microbasurales que hoy día se van creando en la ciudad, tanto en la parte urbana como rural.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero solicitar un informe para saber en qué condiciones están los dos “gatitos” que tenemos de cargador.”

ALCALDE CARRILLO: “Están en buenas condiciones, el problema es que son muy pequeños, entonces, se avanza muy poco, porque es como “una cuchara sopera y una cuchara de té”, el gato no alcanza a llegar bien arriba al camión, y la mitad de la carga cae afuera.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Solo pregunto si están en condiciones.”

ALCALDE CARRILLO: “Están en buen estado, ambos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro, señor Alcalde, quiero agradecer de que se haya tomado la iniciativa de haber planteado en el Concejo anterior, la habilitación de un camino nuevo, de emergencia, en el Vertedero Curaco, de acuerdo a lo que planteé ese día aquí, en el Concejo Municipal.”

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, en el Ordinario N°74 hay una lista de obras, que se vieron perjudicadas por el tema del incendio, pero, hay un punto que dice «Protección CEC Curaco, CEC Ovejería», de \$2.000.000.- aproximadamente, mi consulta es saber si eso se va a retomar, se va a estudiar, y a qué se refiere con esas protecciones.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales y Concejales. Efectivamente, la idea de comprar esos materiales es para poder retomar esos trabajos, que si bien algunos quedaron inconclusos, otros a medio terminar, porque quedamos con las obras a medio hacer, porque se quemó el resto, entonces, todo ese listado que está ahí, que son alrededor de 19 millones de pesos en materiales, es para retomar todos los trabajos que se mencionaban en el oficio.”

CONCEJALA CANALES: “A qué se refiere con Protección CEC.”

SEÑORA LEAL: “Son protecciones de las ventanas del recinto.”

CONCEJALA CANALES: “Una consulta, señor Alcalde, la otra vez cuando visité los Caniles exteriores, hay 4 de ellos que no tienen la rejilla en el techo, que sería muy importante colocar, porque por ahí arrancan los animales; si bien es cierto, en la parte delantera está protegido, pero, en la parte de atrás, queda abierto hacia el cielo, no sé si se puede incluir eso.”

SEÑORA LEAL: “Lo podemos revisar.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, que se revise, por favor, y si se puede que se haga.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, me parece bastante importante el hecho de que compremos maquinaria, que hoy día tengamos retroexcavadoras, que hayamos comprado un camión, porque no dependemos de otros, pero, junto a esto, se van a contratar más choferes, o están los choferes para comandar esta maquinaria.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, de lo contrario no tendría sentido comprar esta maquinaria, pero, están los choferes, y eso lo ve directamente la DIRMAAO, de hecho ya está trabajando el equipo, ya están circulando en los sectores rurales haciendo trabajos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos de la Ilustre Municipalidad de Osorno:

**MAYORES INGRESOS**

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.002.003.001	1	Servicio de Aseo Domiciliario	45.000
03.02.001.001.001	1	De Beneficio Municipal – PCV Vencimiento Marzo	40.000
03.02.001.002	1	De Beneficio Fondo Común Municipal	65.000
08.99.999.026	1	Boletas de garantías	64.000
08.99.999.028	1	Indemnización por seguros	81.315
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>295.315</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**TRASPASOS EN GASTOS**

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.01	1	Proyectos Inversion del año	9.504
31.02.004.130	1	Mejoramiento Sedes Sociales	10.000
34.07	1	Deuda Flotante	50.000
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>69.504</b>
		<b>TOTAL (1) + (2)</b>	<b>364.819</b>

**APLICACIÓN DE MAYORES INGRESOS Y TRASPADOS EN GASTOS**

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	19.772
24.03.090.001	1	Aporte Año Vigente – Al FCM – Permisos Circulación	65.000
24.03.101.002	2	A Salud	78.500
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	50.000
29.05	1	Maquinas y Equipos	99.432
31.02.004.134	1	Construcción y habilitación camino Vertedero	18.115
31.02.004.135	1	Habilitación cubierta y estructura bodega Dirección de Operaciones	34.000
		<b>TOTAL</b>	<b>364.819</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°465 del 28 de marzo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

**ACUERDO N°194.-**

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. OFICIO N°474 DEL 30.03.2023. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL NATIVO LTDA., R.U.T. N°76.837.512-7, para su funcionamiento en local ubicado en calle RAMÓN FREIRE N°1066, OSORNO.

Se da lectura al «ORD.N°474, D.A.F. - RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY DE ALCOHOLES N°19.925. MAT.: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 30 DE MARZO DE 2023. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra de la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar a siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL NATIVO LTDA. R.U.T. 76.837.512-7 para su funcionamiento en local ubicado en RAMON FREIRE N°1066 OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES N.° 249 DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2023.
- INFORME INTERNO N°142 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- OFICIO N°92 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023, EMITIDO POR 1 ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO
- ORDINARIO N°156 DE FECHA 20.03.2023. EMITIDO POR DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES A SR. PATRICIO CONTRERAS VILLALON, PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS PARQUE SCHOTT, SIN RESPUESTA
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FOLIOS 500500853834- 500500854631 DE FECHA 2803.2023 DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 28.03.2023

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Votamos colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL NATIVO LTDA. R.U.T. 76.837.512-7 para su funcionamiento en local ubicado en RAMON FREIRE N°1066 OSORNO. Lo anterior cuenta con: Solicitud de traslado de patente de alcoholes N° 249 de fecha 27 de febrero del 2023; Informe interno N°142 de fecha 14 de marzo de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales; Oficio N°92 de fecha 27 de marzo de 2023, emitido por 1era. Comisaria de Carabineros, Osorno; Ordinario N°156 de fecha 20.03.2023, emitido por Depto. de Rentas y Patentes a sr. Patricio Contreras Villalon, Presidente Junta de Vecinos Parque Schott, sin respuesta; Certificados de antecedentes folios 500500853834-500500854631 de fecha 2803.2023, Declaraciones Juradas por ley 19925 artículo 4°, de fecha 28.03.2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°474, del 30 de Marzo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde, y 08 Concejales(as).

### **ACUERDO N°195.-**

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. E-MAIL DEL 30.03.2023. GABINETE-ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para revocar Acuerdo N°664, adoptado en Sesión Ordinaria N°47 del 27 de diciembre 2022, respecto a Suscribir Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, para entregar un aporte de \$10.000.000.- e ir en ayuda de las familias afectadas por el incendio ocurrido en esa comuna el día 22 de diciembre 2022, debido a que han transcurrido 3 meses sin tener ninguna confirmación de aceptación de dicho aporte, por parte de la Municipalidad de Viña del Mar.

Se da lectura al «E-MAIL DEL 30.03.2023, GABINETE ALCALDIA. ASUNTO: SOLICITA FORMALIZAR REVOCACION DE ACUERDO. PARA: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: RODRIGO PEREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDIA.

Don Yamil.

Junto con saludarle, por instrucción del Sr. Alcalde, solicito a Ud. formalizar la decisión de revocar Acuerdo N°664 correspondiente a la Sesión Ordinaria N°47 de fecha 27 de diciembre 2022, el que suscribe Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Viña del Mar conducente a la entrega de un aporte de -diez millones de pesos- para ir en ayuda de las familias afectadas por el incendio ocurrido en esa comuna el día 22 de diciembre 2022.

Lo anterior, tiene su fundamento en que han transcurridos 3 meses sin tener ninguna confirmación de la aceptación de este aporte por parte de la Municipalidad de Viña del Mar, por lo que, se le solicita poner en tabla de la próxima sesión del Concejo la revocación del punto e informar de manera formal a la Municipalidad de Viña del Mar de esta decisión.

Atentamente, RODRIGO PEREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDIA.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, hicimos todos los esfuerzos posibles para esto.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, esto me parece vergonzoso, creo que si los colegas Concejales de Viña del Mar se enteran de lo que sucedió aquí, o la misma



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

comunidad que se iba a ver favorecida con este aporte, que con gran sacrificio estaba haciendo este Municipio, las opiniones van a ser bastante fuertes, porque cuando se pidió ayuda a todo el país, nosotros fuimos los primeros en estar presente, y nosotros, cada uno, que votamos acá, lo hicimos con el alma, porque sabíamos lo que estaba sufriendo esa gente, para que ese dinero haya estado 3 meses, sin que ellos hayan dado una respuesta, me parece una tremenda irresponsabilidad, y espero, que alguno de los Concejales de Viña del Mar, tome “el guante” y pida alguna investigación al respecto.”

ALCALDE CARRILLO: “Quiero señalar, y para que la audiencia que nos sigue lo entienda, cuando hacemos un aporte a otra comuna, ese Concejo, de esa comuna, a donde hacemos el aporte, también tiene que aceptarlo, y ese fue el proceso que no se hizo en Viña del Mar, y me consta que no se hizo, porque nuestro Jefe de Gabinete, don Rodrigo Pérez, hizo todos los esfuerzos, se comunicó, en reiteradas oportunidades con el Jefe de Gabinete de Viña del Mar, y después, lo hizo nuestro Secretario Municipal, para preguntar qué se iba a hacer, y la última información que solicitamos la semana pasada, fue que hasta el día de hoy ese Acuerdo no se había tomado, y a raíz de esa situación, nosotros también necesitamos recursos, tenemos bastantes problemas, así es que hemos tomado la decisión de revocar esa ayuda a Viña del Mar.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de revocar Acuerdo N°664, adoptado en Sesión Ordinaria N°47 del 27 de diciembre 2022, respecto a Suscribir Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, para entregar un aporte de \$10.000.000.- e ir en ayuda de las familias afectadas por el incendio ocurrido en esa comuna el día 22 de diciembre 2022, debido a que han transcurrido 3 meses sin tener ninguna confirmación de aceptación de dicho aporte, por parte de la Municipalidad de Viña del Mar.

Lo anterior, según lo señalado en E-Mail del 30 de marzo de 2023, Gabinete Alcaldía.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

#### **ACUERDO N°196.-**

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°648 DEL 31.03.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO RANGERS, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Mejoramiento Piso de Nuestro Gimnasio Etapa I”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD.N°648, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 31 MARZO 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto cori saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 04.04.2023, solicitud de aporte para Club Deportivo Rangers, por un monto de \$2.000.000 para el desarrollo del proyecto denominado Mejoramiento Piso de Nuestro Gimnasio Etapa I.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Aporte al CLUB DEPORTIVO RANGERS, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Mejoramiento Piso de Nuestro Gimnasio Etapa I”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°478 del 31 de Marzo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°52-V del 29 de Marzo de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°648 del 31 de Marzo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

#### **ACUERDO N°197.-**

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. INFORME N°43 DEL 28.03.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar las líneas de la Propuesta Pública SECPLAN N°36/2023, ID N°2308-44-LE23, “ARRENDAMIENTO DE 7 CAMIONETAS PARA DISTINTAS UNIDADES DE LA I.M.O.”, a los siguientes oferentes:

A. LÍNEA N°1: “ARRIENDO DE 1 CAMIONETA 4X4 PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO”, de acuerdo a lo indicado en el Punto III, A) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°1, al oferente MIRAFLORES INVERSIONES SPA., R.U.T. N°76.929.683-2, Representante Legal don Carlos Javier Sáez Navarro, ambos con domicilio en Independencia N°521, Oficina 803, Valdivia, por un valor total de \$11.281.200.- IVA Incluido, el servicio regirá por un periodo de 12 meses, a partir de cuándo el proceso



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine.

B. LÍNEA N°2: "ARRIENDO DE 1 CAMIONETA 4X4 PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL", de acuerdo a lo indicado en el Punto III, B) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°2, al oferente MIRAFLORES INVERSIONES SPA., R.U.T. N°76.929.683-2, Representante Legal don Carlos Javier Sáez Navarro, ambos con domicilio en Independencia N°521, Oficina 803, Valdivia, por un valor total de \$11.281.200.- IVA Incluido, el servicio regirá por un periodo de 12 meses, a partir de cuándo el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine.

C. LÍNEA N°3: "ARRIENDO DE 1 CAMIONETA 4X4 PARA EL DEPARTAMENTO DE TALLER", de acuerdo a lo indicado en el Punto III, C) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°3, al oferente MIRAFLORES INVERSIONES SPA., R.U.T. N°76.929.683-2, Representante Legal don Carlos Javier Sáez Navarro, ambos con domicilio en Independencia N°521, Oficina 803, Valdivia, por un valor total de \$11.281.200.- IVA Incluido, el servicio regirá por un periodo de 12 meses, a partir de cuándo el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine.

D. LÍNEA N°4: "ARRIENDO DE 1 CAMIONETA 4X4 PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE", de acuerdo a lo indicado en el Punto III, D) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°4, al oferente MIRAFLORES INVERSIONES SPA., R.U.T. N°76.929.683-2, Representante Legal don Carlos Javier Sáez Navarro, ambos con domicilio en Independencia N°521, Oficina 803, Valdivia, por un valor total de \$11.281.200.- IVA Incluido, el servicio regirá por un periodo de 12 meses, a partir de cuándo el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine.

E. LÍNEA N°5: "ARRIENDO DE 3 CAMIONETAS 4X4 PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES", de acuerdo a lo indicado en el Punto III, E) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°5, al oferente ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LIMITADA, R.U.T. N°86.906.100-K, Representante Legal don Carlos Rencoret Santelices, ambos con domicilio en Avenida Alcalde Alberto Fuschlocher N°1000, Osorno, por un valor total de \$32.965.380.- IVA Incluido, el servicio regirá por un periodo de 12 meses, a partir de cuándo el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine.

Se da lectura al «INFORME N°43, COMISION TECNICA-SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308-44-LE23 "ARRIENDO DE 7 CAMIONETAS PARA DISTINTAS UNIDADES DE LA I.M.O.". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 28 MARZO 2023. DE: COMISION TECNICA. A: SR. ALCALDE.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **21.03.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

### EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTE	VALOR TOTAL 12 MESES	OBSERVACIONES
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	LÍNEA N°1 \$11.084.850.-	ADMISIBLE
	LÍNEA N°2 \$11.084.850.-	ADMISIBLE
	LÍNEA N°3 \$11.084.850.-	ADMISIBLE
	LÍNEA N°4 \$10.988.460.-	ADMISIBLE
	LÍNEA N°5 \$32.965.380.-	ADMISIBLE
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	LÍNEA N°1 \$11.281.200.-	ADMISIBLE
	LÍNEA N°2 \$11.281.200.-	ADMISIBLE
	LÍNEA N°3 \$11.281.200.-	ADMISIBLE
	LÍNEA N°4 \$11.281.200.-	ADMISIBLE
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	LÍNEA N°1 \$11.138.400.-	ADMISIBLE
	LÍNEA N°2 \$11.138.400.-	ADMISIBLE
	LÍNEA N°3 \$11.138.400.-	ADMISIBLE
	LÍNEA N°4 \$11.138.400.-	ADMISIBLE
ARRENDADORA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA RUT N°77.225.200-5	LÍNEA N°1 \$13.318.985.-	INADMISIBLE
	LÍNEA N°2 \$13.318.985.-	INADMISIBLE
	LÍNEA N°3 \$13.318.985.-	INADMISIBLE
	LÍNEA N°4 \$13.318.985.-	INADMISIBLE
	LÍNEA N°5 \$13.318.985.-	INADMISIBLE





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

	\$39.956.954.-	
SOLANCH MACARENA TEJOS CARRASCO RUT N°19.105.142-4	LÍNEA N°1 \$16.200.000.-	INADMISIBLE
TRANSPORTES HBL LIMITADA 77.514.803-9	LÍNEA N°4 \$10.788.000.-	ADMISIBLE

**Observaciones:**

El oferente **ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA.**, presenta una inconsistencia en las líneas N°1, 2, 3, 4 y 5, respecto el valor total IVA incluido, ya que no es coincidente con los valores netos declarados en “comprobante de ingreso de oferta” y formato N°3 “oferta económica”, sin embargo esto constituye un error no esencial, según la jurisprudencia administrativa emitida por la Contraloría General de la República en dictamen N°37.260 de fecha 28 de mayo de 2014 en la parte que nos interesa señala que: “...al respecto resulta aplicable criterio contenido en el dictamen N°29.159, de 2012, de este origen, en el sentido que la omisión de un oferente, en orden a no indicar el monto total o neto de una propuesta, si es que se ha consignado al menos uno de esos datos, reviste un carácter formal y no constituye un error esencial que afecte la validez de la misma, en la medida que se pueda llegar a ese valor mediante una simple operación aritmética, de manera que tal inobservancia no afecta la transparencia del proceso ni vulnera el principio de igualdad de los licitantes...”. En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada admisible y continúa en el proceso de evaluación.

El oferente **ARRENDADORA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA**, excede del presupuesto disponible en las líneas N°1, 2, 3, 4 y 5, razón por la cual, se aplica causal de eliminación 13.1 letra A) N°4 “Excede presupuesto disponible indicado por línea en el punto N°3.2 de las bases administrativas” En consideración a lo anteriormente señalado, la oferta es declarada inadmisibles y no continúa en el proceso de evaluación de ofertas.

El oferente **SOLANCH MACARENA TEJOS CARRASCO**, excede del presupuesto disponible en la línea N°1 y presenta vehículo con año de fabricación 2020, siendo este inferior al requerido en especificaciones técnicas, razón por la cual, se aplican causales de eliminación 13.1 letra A) N°4 “Excede presupuesto disponible indicado por línea en el punto N°3.2 de las bases administrativas” y 13.1 letra A) N°3 “Oferta vehículo con antigüedad mayor al 2022”, respectivamente. En consideración a lo anteriormente señalado, la oferta es declarada inadmisibles y no continúa en el proceso de evaluación de ofertas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	DE	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
-------------------------	---------------------------	----	-----------------------



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PRECIO	70 %	A menor precio, 100 puntos.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%	A mayor experiencia, 100 puntos.
ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	15 %	A menor antigüedad, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

12.5.1. Detalle Evaluación Criterio Precio 70%:

Puntaje=  $(100 * \text{Menor Precio Ofertado}) \times 0,70$   
Precio Oferta a Evaluar

12.5.2. Detalle Evaluación Criterio Experiencia del Oferente 10%:

Sin experiencia = 0 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada certificado con un tope máximo de 10.

La experiencia deberá ser acreditada SÓLO a través de Certificados que correspondan a servicios similares al licitado, efectivamente ejecutados por el oferente, por los respectivos mandantes de entidades públicas y privadas.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,10)

12.5.3. Detalle Evaluación Criterio Antigüedad del Vehículo 15%:

AÑOS DE FABRICACIÓN	PUNTAJE
2023	100 PUNTOS
2022	60 PUNTOS
INFERIOR AÑO 2022	OFERTA INADMISIBLE

El vehículo ofertado, no deberá tener un año de fabricación y/o primera compra inferior al año 2022. Se deja constancia que el requisito de la antigüedad máxima deberá cumplirse durante toda la vigencia del contrato que se suscriba.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,15)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

#### 12.5.4. Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje por Cumplimiento
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100 puntos
Presenta todos los antecedentes solicitados a través del contra foro y no cumple con los requisitos formales.	70 puntos
Un antecedente no fue presentado.	50 puntos
Dos antecedentes no fueron presentados.	30 puntos
Tres o más antecedentes no fueron presentados	0 puntos

**Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,05)**

**Nota:** En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

### I. EVALUACIÓN

#### A) Línea N°1 “Arriendo de 1 camioneta 4x4 para la Dirección de Tránsito”.

##### 1. OFERTA ECONOMICA 70%

Según lo establecido en las bases de licitación.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	OFERTA TOTAL 12 MESES	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	\$11.084.850.-	70	70
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	\$11.281.200.-	68.7	69
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	\$11.138.400.-	69.6	70

## 2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE 10%

Según lo establecido en las bases de licitación.

OFERENTE	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	PUNTOS	PONDERACIÓN	
			PONDERACIÓN SIN APROXIMAR	PONDERACIÓN APROXIMADA
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	0	0	0	0
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	10	100	10	10
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	10	100	10	10

## 3. ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 15%

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

OFERENTE	AÑO DE ABRICACION	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN OBTENIDA	PONDERACIÓN APROXIMADA
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	2022	60	9	9
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	2023	100	15	15
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	2022	60	9	9

#### 4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

OFERENTE	UMPLIMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN OBTENIDA
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

#### 5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	EXPERIENCIA OFERENTE 10%	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL $\Sigma$
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA.	70	0	9	5	84



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

RUT N°86.906.100-K					
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	69	10	15	5	<b>99 ADJUDICA</b>
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	70	10	9	5	<b>94</b>

**B) Línea N°2 “Arriendo de 1 camioneta 4x4 para el departamento social”.**

**1. OFERTA ECONOMICA 70%**

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	OFERTA TOTAL 12 MESES	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	\$11.084.850.-	70	<b>70</b>
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	\$11.281.200.-	68.7	<b>69</b>
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	\$11.138.400.-	69.6	<b>70</b>

**2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE 10%**

Según lo establecido en las bases de licitación.

OFERENTE	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	PUNTOS	PONDERACIÓN	
			PONDERACIÓN SIN APROXIMAR	PONDERACIÓN APROXIMADA
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	0	0	0	<b>0</b>
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	10	100	10	<b>10</b>
MIRAFLORES INVERSIONES SPA.	10	100	10	<b>10</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2				
-------------------------------	--	--	--	--

### 3. ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 15%

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

OFERENTE	AÑO DE FABRICACION	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN OBTENIDA	PONDERACIÓN APROXIMADA
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	2022	60	9	9
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	2023	100	15	15
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	2022	60	9	9

### 4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN OBTENIDA
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

### 5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	EXPERIENCIA OFERENTE 10%	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA.	70	0	9	5	84



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

RUT N°86.906.100-K					
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	69	10	15	5	<b>99 ADJUDICA</b>
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	70	10	9	5	<b>94</b>

**C) Línea N°3 “Arriendo de 1 camioneta 4x4 para el departamento de taller”**

**1. OFERTA ECONOMICA 70%**

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	OFERTA TOTAL 12 MESES	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	\$11.084.850.-	70	<b>70</b>
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	\$11.281.200.-	68.7	<b>69</b>
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	\$11.138.400.-	69.6	<b>70</b>

**2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE 10%**

Según lo establecido en las bases de licitación.

OFERENTE	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	PUNTOS	PONDERACIÓN	
			PONDERACIÓN SIN APROXIMAR	PONDERACIÓN APROXIMADA
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	0	0	0	<b>0</b>
MIRAFLORES INVERSIONES SPA.	10	100	10	<b>10</b>





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1				
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	10	100	10	<b>10</b>

### 3. ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 15%

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

OFERENTE	AÑO DE FABRICACION	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN OBTENIDA	PONDERACIÓN APROXIMADA
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	2022	60	9	<b>9</b>
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	2023	100	15	<b>15</b>
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	2022	60	9	<b>9</b>

### 4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN OBTENIDA
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	<b>5</b>
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	<b>5</b>
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	<b>5</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## 5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	EXPERIENCIA OFERENTE 10%	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL Σ
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	70	0	9	5	84
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	69	10	15	5	99 ADJUDIC A
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	70	10	9	5	94

**D) Línea N°4 “Arriendo de 1 camioneta 4x4 para el departamento de medio ambiente”.**

### 1. OFERTA ECONOMICA 70%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	OFERTA TOTAL 12 MESES	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	\$10.988.460.-	68.7	69
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	\$11.281.200.-	66.9	67
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	\$11.138.400.-	67.7	68
TRANSPORTES HBL LIMITADA RUT N°77.514.803-9	\$10.788.000.-	70	70

### 2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE 10%

Según lo establecido en las bases de licitación.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	PUNTOS	PONDERACIÓN	
			PONDERACIÓN SIN APROXIMAR	PONDERACIÓN APROXIMADA
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	0	0	0	0
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	10	100	10	10
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	10	100	10	10
TRANSPORTES HBL LIMITADA RUT N°77.514.803-9	0	0	0	0

### 3. ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 15%

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

OFERENTE	AÑO DE FABRICACION	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN OBTENIDA	PONDERACIÓN APROXIMADA
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	2023	100	15	15
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	2023	100	15	15
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	2022	60	9	9
TRANSPORTES HBL LIMITADA RUT N°77.514.803-9	2023	100	15	15

### 4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN OBTENIDA
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
TRANSPORTES HBL LIMITADA RUT N°77.514.803-9	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

## 5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	EXPERIENCIA OFERENTE 10%	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL $\Sigma$
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	69	0	15	5	89
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 1	67	10	15	5	97
MIRAFLORES INVERSIONES SPA. RUT N°76.929.683-2 / OFERTA 2	68	10	9	5	92
TRANSPORTES HBL LIMITADA RUT N°77.514.803-9	70	0	15	5	90

**E) Líneas N°5 “Arriendo de 3 camionetas 4x4 para la Dirección de Operaciones”.**

### 1. OFERTA ECONOMICA 70%

Según lo establecido en las bases de licitación.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	OFERTA TOTAL 12 MESES	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	\$32.965.380.-	70	70

## 2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE 10%

Según lo establecido en las bases de licitación.

OFERENTE	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	PUNTOS	PONDERACIÓN	
			PONDERACIÓN SIN APROXIMAR	PONDERACIÓN APROXIMADA
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	0	0	0	0

## 3. ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 15%

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

OFERENTE	AÑO DE ABRICACION	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN OBTENIDA	PONDERACIÓN APROXIMADA
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	2022	60	9	9

## 4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN OBTENIDA
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA.	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

RUT N°86.906.100-K			
--------------------	--	--	--

## 5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	EXPERIENCIA OFERENTE 10%	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL Σ
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA. RUT N°86.906.100-K	70	0	9	5	<b>84 Adjudica</b>

## II. CONCLUSIÓN

1. Por lo anteriormente expuesto, la comisión técnica sugiere adjudicar las líneas de la **Propuesta Pública SECPLAN N°36/2023, ID N° 2308-44-LE23, “ARRENDAMIENTO DE 7 CAMIONETAS PARA DISTINTAS UNIDADES DE LA I.M.O.”**, según el siguiente detalle:

- **LÍNEA N°1: “ARRIENDO DE 1 CAMIONETA 4X4 PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO”**, de acuerdo a lo indicado en el Punto III, A) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°1, se sugiere adjudicar al oferente **Miraflores Inversiones Spa., Rut N°76.929.683-2** por un valor total de **\$11.281.200.- IVA Incluido**, obteniendo **99 puntos** en la evaluación técnica económica, el servicio regirá por un periodo de 12 meses a partir de cuándo el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine.
- **LÍNEA N°2: “ARRIENDO DE 1 CAMIONETA 4X4 PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL”**, de acuerdo a lo indicado en el Punto III, B) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°2, se sugiere adjudicar al oferente **Miraflores Inversiones Spa., Rut N°76.929.683-2** por un valor total de **\$11.281.200.- IVA Incluido**, obteniendo **99 puntos** en la evaluación técnica económica, el servicio regirá por un periodo de 12 meses a partir de cuándo el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine.
- **LÍNEA N°3: “ARRIENDO DE 1 CAMIONETA 4X4 PARA EL DEPARTAMENTO DE TALLER”**, de acuerdo a lo indicado en el Punto III, C) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°3, se sugiere adjudicar al oferente **Miraflores Inversiones Spa., Rut N°76.929.683-2** por un valor total de **\$11.281.200.- IVA Incluido**, obteniendo **99 puntos** en la evaluación técnica económica, el servicio regirá por un periodo de 12 meses a partir de cuándo el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- **LÍNEA N°4: “ARRIENDO DE 1 CAMIONETA 4X4 PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE”**, de acuerdo a lo indicado en el Punto III, D) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°4, se sugiere adjudicar al oferente **Miraflores Inversiones Spa., Rut N°76.929.683-2** por un valor total de **\$11.281.200.- IVA Incluido**, obteniendo **97 puntos** en la evaluación técnica económica, el servicio regirá por un periodo de 12 meses a partir de cuándo el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine.
  
  - **LÍNEA N°5: “ARRIENDO DE 3 CAMIONETAS 4X4 PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES”**, de acuerdo a lo indicado en el Punto III, E) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°5, se sugiere adjudicar al oferente **Arrendamiento de vehículos SALFA Sur Limitada, Rut N°86.906.100-K** por un valor total de **\$32.965.380.- IVA Incluido**, obteniendo **84 puntos** en la evaluación técnica económica, el servicio regirá por un periodo de 12 meses a partir de cuándo el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine.
2. La licitación considera fondos Municipales, a través de la cuenta presupuestaria **N°22.09.003, con los siguientes presupuestos disponibles:**

<u>LÍNEA N°1:</u> Arriendo de 1 camioneta 4X4 para la Dirección de Tránsito.	\$ 11.500.000.-
<u>LÍNEA N°2:</u> Arriendo de 1 camioneta 4X4 para el departamento Social.	\$ 11.500.000.-
<u>LÍNEA N°3:</u> Arriendo de 1 camioneta 4X4 para el departamento de Taller.	\$ 11.500.000.-
<u>LÍNEA N°4:</u> Arriendo de 1 camioneta 4X4 para el departamento de Medio Ambiente.	\$ 11.400.000.-
<u>LÍNEA N°5:</u> Arriendo de 3 camionetas 4X4 para la Dirección de Operaciones.	\$ 34.200.000.-

3. Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
4. Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
5. Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO;  
HELGA SANTIBAÑEZ SANTIBAÑEZ, ENCARGADA DEPARTAMENTO TALLER;  
CARLOS ESPARZO PALMA, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas colegas.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quién va a manejar estas camionetas, se va a contratar gente o el arriendo incluye al chofer.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Bien, el servicio considera solo el arriendo del vehículo, el Municipio considera el conductor y el combustible, las mantenciones también son de parte de la empresa contratista.”

ALCALDE CARRILLO: “Es decir, la camioneta siempre va a estar, si queda en panne la repone la empresa.”

SEÑOR MEDINA: “Así es, 24/7 está el vehículo aparcado en el recinto municipal, y están destinados a distintos Departamentos y Direcciones.”

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros ponemos conductor y combustible.”

SEÑOR MEDINA: “Así es, y la empresa tiene que velar por los Seguros, mantenciones y reposición en caso de que el vehículo no esté operativo.”

CONCEJAL CASTILLA: “Y se va a contratar choferes para esto, o hay en la Planta Municipal suficiente recurso humano para cada uno de los vehículos.”

SEÑOR MEDINA: “Este servicio es continuidad de un arriendo que ya hubo previamente, por lo que cada Dirección dispone de Personal, en consideración de que basta con tener la Licencia Clase B para poder conducir, porque no es un vehículo municipal, por tanto, no se requiere póliza, en definitiva, existen funcionarios para la conducción de los vehículos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “El servicio que va a cumplir esta camioneta 4x4, obviamente, la cumplía otro vehículo, también se arrendaba, era del Municipio.”

ALCALDE CARRILLO: “También se arrendaba, estamos relevando el servicio.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Se va a arrendar de nuevo.”





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Correcto, en todo caso, los arriendos son por 12 meses.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo una duda, señor Alcalde, son 5 Líneas, Funcionario Público, Municipal, que ingresa al Municipio, para ser conductor, está obligado a la Póliza de Seguro, porque no tiene nada que ver que maneje una camioneta que sea arrendada o no, ahí hay un tema que hay que ver, me gustaría un informe jurídico al respecto; primero, la licencia que se utiliza en los Servicios Públicos es Licencia Profesional, A-1 o A-2, o la de la nueva Ley A-3 o A-4, me gustaría que se pudiera especificar eso, porque no vaya a ser que caigamos en algún error, porque el conductor va a andar en el vehículo, y no tiene ningún Seguro ni Póliza.”

SEÑOR MEDINA: “Particularmente, para este tipo de arriendos son automóviles por lo que se requiere solo la Licencia Clase B, ahora, como son vehículos arrendados, no son de propiedad del Municipio, según Dictámenes de Contraloría, basta con que el Funcionario, con responsabilidad administrativa, tenga Licencia Clase B, pero, no se requiere de la Póliza.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, me gustaría que se haga un informe, para consultarlo, respecto a la Licencia de Conducir y a la Póliza de Seguro.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga llegar el informe, por favor. Colegas, votamos por línea. Comenzamos, Línea 1):

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar las líneas de la Propuesta Pública SECPLAN N°36/2023, ID N°2308-44-LE23, “ARRENDAMIENTO DE 7 CAMIONETAS PARA DISTINTAS UNIDADES DE LA I.M.O.”, al siguiente oferente:

A. LÍNEA N°1: “ARRIENDO DE 1 CAMIONETA 4X4 PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO”, de acuerdo a lo indicado en el Punto III, A) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°1, al oferente MIRAFLORES INVERSIONES SPA., R.U.T. N°76.929.683-2, Representante Legal don Carlos Javier Sáez Navarro, ambos con domicilio en Independencia N°521, Oficina 803, Valdivia, por un valor total de \$11.281.200.- IVA Incluido, el servicio regirá por un periodo de 12 meses, a partir de cuándo el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine.

Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°43 del 28.03.2023, de la Comisión Técnica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

**ACUERDO N°198.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde voy a votar en las mismas condiciones de la Línea anterior.”

ALCALDE CARRILLO: “Votamos por la Línea 2:

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar las líneas de la Propuesta Pública SECPLAN N°36/2023, ID N°2308-44-LE23, “ARRENDAMIENTO DE 7 CAMIONETAS PARA DISTINTAS UNIDADES DE LA I.M.O.”, al siguiente oferente:

B. LÍNEA N°2: “ARRIENDO DE 1 CAMIONETA 4X4 PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL”, de acuerdo a lo indicado en el Punto III, B) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°2, al oferente MIRAFLORES INVERSIONES SPA., R.U.T. N°76.929.683-2, Representante Legal don Carlos Javier Sáez Navarro, ambos con domicilio en Independencia N°521, Oficina 803, Valdivia, por un valor total de \$11.281.200.- IVA Incluido, el servicio regirá por un periodo de 12 meses, a partir de cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el Inspector Técnico del servicio lo determine.

Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°43 del 28.03.2023, de la Comisión Técnica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

#### **ACUERDO N°199.-**

ALCALDE CARRILLO: “Votamos por la Línea 3:

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar las líneas de la Propuesta Pública SECPLAN N°36/2023, ID N°2308-44-LE23, “ARRENDAMIENTO DE 7 CAMIONETAS PARA DISTINTAS UNIDADES DE LA I.M.O.”, al siguiente oferente:

C. LÍNEA N°3: “ARRIENDO DE 1 CAMIONETA 4X4 PARA EL DEPARTAMENTO DE TALLER”, de acuerdo a lo indicado en el Punto III, C) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°3, al oferente MIRAFLORES INVERSIONES SPA., R.U.T. N°76.929.683-2, Representante Legal don Carlos Javier Sáez Navarro, ambos con domicilio en Independencia N°521, Oficina 803, Valdivia, por un valor total de \$11.281.200.- IVA Incluido, el servicio regirá por un periodo de 12 meses, a partir de cuando el proceso



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine.

Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°43 del 28.03.2023, de la Comisión Técnica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

#### **ACUERDO N°200.-**

ALCALDE CARRILLO: "Votamos por la Línea 4:

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar las líneas de la Propuesta Pública SECPLAN N°36/2023, ID N°2308-44-LE23, "ARRENDAMIENTO DE 7 CAMIONETAS PARA DISTINTAS UNIDADES DE LA I.M.O.", al siguiente oferente:

D. LÍNEA N°4: "ARRIENDO DE 1 CAMIONETA 4X4 PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE", de acuerdo a lo indicado en el Punto III, D) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°4, al oferente MIRAFLORES INVERSIONES SPA., R.U.T. N°76.929.683-2, Representante Legal don Carlos Javier Sáez Navarro, ambos con domicilio en Independencia N°521, Oficina 803, Valdivia, por un valor total de \$11.281.200.- IVA Incluido, el servicio regirá por un periodo de 12 meses, a partir de cuándo el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine.

Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°43 del 28.03.2023, de la Comisión Técnica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

#### **ACUERDO N°201.-**

ALCALDE CARRILLO: "Votamos por la Línea 5:

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar las líneas de la Propuesta Pública SECPLAN N°36/2023, ID N°2308-44-LE23, "ARRENDAMIENTO DE 7 CAMIONETAS PARA DISTINTAS UNIDADES DE LA I.M.O.", al siguiente oferente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

E. LÍNEA N°5: “ARRIENDO DE 3 CAMIONETAS 4X4 PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES”, de acuerdo a lo indicado en el Punto III, E) N°5 Cuadro Resumen de la Línea N°5, al oferente ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LIMITADA, R.U.T. N°86.906.100-K, Representante Legal don Carlos Rencoret Santelices, ambos con domicilio en Avenida Alcalde Alberto Fuschlocher N°1000, Osorno, por un valor total de \$32.965.380.- IVA Incluido, el servicio regirá por un periodo de 12 meses, a partir de cuándo el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el inspector técnico del servicio lo determine.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

#### **ACUERDO N°202.-**

Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°43 del 28.03.2023, de la Comisión Técnica, y antecedentes adjuntos.

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. INFORME N°45 DEL 30.03.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°33/2023, ID 2308-41-LP23, “MEJORAMIENTO VARIAS SEDES SOCIALES”, al oferente ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ, R.U.T. N°8.747.846-7, por un monto de \$46.478.544.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Se da lectura al «INFORME N°45, COMISION TECNICA. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°33/2023 “MEJORAMIENTO VARIAS SEDES SOCIALES” ID: 2308-41-LP23. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 30.03.2023. DE: COMISION TECNICA. A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **27.03.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

#### **I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA**

El oferente que se presentó a la licitación es el siguiente:

<b>OFERENTE</b>	<b>OFERTA IVA INCLUIDO</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT.: 76.612.236-1	\$53.237.802.-	66 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SpA RUT.: 77.164.793-6	-----	-----	INADMISIBLE
CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES PUMARAY LIMITADA RUT.: 76.725.432-6	\$41.496.088.-	48 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ RUT.: 8.747.846-7	\$46.478.544.-	30 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA RUKAN SPA RUT.: 77.284.276-7	\$51.850.383.-	60 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE

**Observaciones:**

El oferente SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SpA RUT.: 77.164.793-6 no adjunta la documentación requerida ni garantía por seriedad de la oferta por lo que se aplica causal de eliminación inmediata estipulada en el punto 13.1 letra A) N° 1 que señala “La no presentación de alguno de los antecedentes señalados en el punto 11.3.2 y 11.3.3 de las bases administrativas”, resultado su **oferta inadmisibile**.

**EVALUACIÓN**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	A menor precio, 100 puntos
PLAZO DE EJECUCION	15 %	A menor tiempo, 100 puntos
EXPERIENCIA	10%	A mayor experiencia, 100 puntos
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento

**PRECIO 70%**

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA	\$53.237.802.-	54,5	55



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

RUT.: 76.612.236-1			
CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES PUMARAY LIMITADA RUT.: 76.725.432-6	\$41.496.088.-	70	<b>70</b>
ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ RUT.: 8.747.846-7	\$46.478.544.-	62,4	<b>62</b>
CONSTRUCTORA RUKAN SPA RUT.: 77.284.276-7	\$51.850.383.-	56	<b>56</b>

**Detalle Evaluación Criterio Precio 70%:**

**Ponderación Obtenida= (100\* Menor Precio Ofertado) x 0,70  
Precio Oferta a Evaluar**

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%**

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT.: 76.612.236-1	66 DIAS CORRIDOS	6,8	<b>7</b>
CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES PUMARAY LIMITADA RUT.: 76.725.432-6	48 DIAS CORRIDOS	9,3	<b>9</b>
ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ RUT.: 8.747.846-7	30 DIAS CORRIDOS	15	<b>15</b>
CONSTRUCTORA RUKAN SPA RUT.: 77.284.276-7	60 DIAS CORRIDOS	7,5	<b>8</b>

**Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 15%:**

**Ponderación Obtenida = (100\* Menor Plazo Ofertado) x 0,15  
Plazo Oferta a Evaluar**

### 3. EXPERIENCIA 10%

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
	PROY SIM.	PTOS.	%	PROY. SIM.	PTOS.	%		
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT.: 76.612.236- 1	0	0	0	10	100	30	3	3
CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES PUMARAY LIMITADA RUT.: 76.725.432- 6	0	0	0	0	0	0	0	0
ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ RUT.: 8.747.846-7	10	100	70	0	0	0	7	7
CONSTRUCTORA RUKAN SPA RUT.: 77.284.276- 7	1	10	7	0	0	0	0,7	1

**NOTA:**

El oferente Constructora ROMARC Limitada presenta decretos de experiencia del oferente que no corresponden a obras similares y los que son similares no adjunta la documentación completa.

El oferente Rolando Rodrigo Báez López certifica a su propio personal pero, no adjunta copia del contrato vigente.

**Experiencia de la Empresa (70%):**

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

Sin proyectos similares= 0 puntos

1 proyecto similar = 10 puntos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Municipal** o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y /o **certificados extendidos** por los respectivos mandantes de **entidades públicas y privadas**.

**Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,7)**

#### **Experiencia del Encargado de la Obra (30%):**

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional (lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo), según lo establecido en el punto N°11.3.1. letra d) de las presentes bases administrativas.

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

Sin proyectos similares= 0 puntos

1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

**Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,3)**

La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de la Obra que se propone para esta licitación, se evaluará con la cantidad de proyectos similares que deben ser acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

**Ponderación Final Criterio Experiencia=  $\sum$  Puntajes Obtenidos en Sub-criterios x 0,10**

#### **4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%**

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT.: 76.612.236-1	Presenta todos los antecedentes y cumple	100	5





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

		con todos los requisitos formales.		
CONSTRUCTORA TRANSPORTES LIMITADA RUT.: 76.725.432-6	Y PUMARAY	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ RUT.: 8.747.846-7		Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
CONSTRUCTORA RUKAN SPA RUT.: 77.284.276-7		Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

**Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:**

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

**Ponderación Obtenida: (Puntaje Obtenido X 5%)**

**5. CUADRO RESUMEN**

PROPONENTE	PRECIO 70%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPERIENCIA 10%	ENTREGA FORMAL	TOTAL
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT.: 76.612.236-1	55	7	3	5	70
CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES PUMARAY LIMITADA RUT.: 76.725.432-6	70	9	0	5	84



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ RUT.: 8.747.846-7	62	15	7	5	89
CONSTRUCTORA RUKAN SPA RUT.: 77.284.276- 7	56	8	1	5	70

## CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N° 5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°33/2023, ID 2308-41-LP23, "MEJORAMIENTO VARIAS SEDES SOCIALES" al oferente ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ RUT N° 8.747.846-7, que cumple con las bases y obtiene 89 puntos en la evaluación técnica económica y oferta por un monto de \$46.478.544.- IVA Incluido, y un plazo de ejecución de 30 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Se informa que esta licitación considera fondos municipales, a través de la cuenta presupuestaria N°31.02.004.037 "Mejoramiento de sedes sociales diversas agrupaciones", cuyo presupuesto disponible es de \$80.000.000.-

Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

CARLOS ESPARZA PALMA, ABOGADO, ASESORIA JURIDICA; JUAN PABLO VERGARA CARAVANTES, ARQUITECTO; CRISTOBAL HENRIQUEZ BAEZ, CONSTRUCTOR CIVIL.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL TRONCOSO: "Como ex dirigente vecinal me interesan las Sedes que se van a arreglar, al igual que usted señor Alcalde, cuáles serían las Sedes y cuántas son las que se van a mejorar".

ALCALDE CARRILLO: "Si alguien nos puede entregar la información solicitada".

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director SECPLAN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, corresponde a las Sedes Sociales de: Ovejería, Sede Social de la Junta de Vecinos Felizardo Asenjo, Población Murrinumo, Sede de la Junta de Vecinos N°1 Huenumapu, Junta de Vecinos Villa Alto Esperanza, eso es en Ovejería igualmente, la Sede Social Juan Schürmann, Junta de Vecinos Miraflores y la Sede Social de la Población Eleuterio Ramírez, un total de 8 Sedes Sociales; y los trabajos corresponden a mejoramientos de puertas, accesos, pinturas, mejoramientos de baños para discapacitados, reparaciones en general.”

ALCALDE CARRILLO: “Gracias don Claudio, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°33/2023, ID 2308-41-LP23, “MEJORAMIENTO VARIAS SEDES SOCIALES”, al oferente ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ, R.U.T. N°8.747.846-7, por un monto de \$46.478.544.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°45 del 30 de Marzo de 2023, de la Comisión Técnica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

### **ACUERDO N°203.-**

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. INFORME N°20 DEL 24.03.2023. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-10-LP23 “CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE CALDERAS Y EQUIPOS ELECTRÓGENOS PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD”, al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	INGENIERIA Y MANTENCION INDUSTRIAL SPA.
R.U.T.	N°77.414.628-8
REPRESANTANTE LEGAL	NICOLÁS HERNÁN JEREZ OBREQUE.
DOMICILIO	ANTAMO N°530 PUERTA DEL SOL, PUERTO MONTT.
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$103.704.038.- Impuesto Incluido.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde la firma del contrato hasta 24 meses o hasta utilizar la totalidad del presupuesto disponible
-----------------------	---

Se da lectura al «INFORME N°20, COMISION TECNICA. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-10-LP23 “CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE CALDERAS Y EQUIPOS ELECTRÓGENOS PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 24 MARZO 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TECNICA, DEPTO. SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-10-LP23 “Convenio de Suministro Mantención de Calderas y Equipos Electrógenos para los Establecimiento de Salud”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

#### APERTURA

Siendo las 11:00 horas del día 14 de marzo de 2023, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

#### ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	CLIMATIZACION JOEL ALEJANDRO GARCIA BOSCH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON	76.444.101-K
2	INGENIERIA Y MANTENCION INDUSTRIAL SPA	77.414.628-8
3	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0

#### CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los proveedores deberán cumplir con los siguientes antecedentes:

N° Doc.	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
1	Anexo N° 1 Identificación del Proponente y Declaración Jurada
2	Anexo N° 2: Experiencia
ANTECEDENTES TÉCNICOS	
3	Contrato vigente suscrito con empresa de eliminación de residuos especiales y peligrosos
4	
5	
6	



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

	Certificado que acredite personal mencionado en el equipo de trabajo (Anexo N°4) puede realizar mantención de calderas y generadores de vapor
<b>ANTECEDENTES ECONÓMICOS</b>	
7	Anexo N°5 Oferta Económica. Documento Obligatorio.

En relación a lo anterior los proveedores que cumplen de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	DO C 1	DO C 2	DO C 3	DO C 4	DO C 5	DO C 6	DO C 7
1	CLIMATIZACION JOEL ALEJANDRO BOSCH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON GARCIA	76.444.10 1-K	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI
2	INGENIERIA Y MANTENCION INDUSTRIAL SPA	77.414.62 8-8	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.12 4-0	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

#### OFERTA ADMISIBLE

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	INGENIERIA Y MANTENCION INDUSTRIAL SPA	77.414.628-8

#### OFERTAS INADMISIBLES

N°	PROVEEDOR	RUT	MOTIVO
1	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0	Se rechaza oferta por lo siguiente : 1- No Adjunta Contrato vigente suscrito con empresa de eliminación de residuos especiales y peligrosos de acuerdo al punto 5.2 de las bases. 2.- No Adjunta Certificado de Título o Título de Ingeniero Mecánico o similar al rubro de contratación de acuerdo al punto 5.2 de las bases. 3.- No Adjunta Anexo N° 4: Oferta Técnica. Documento Obligatorio de acuerdo al punto 5.2 de las bases. 4.- No Adjunta Anexo N°4.2: Competencias técnicas del personal que realizará el servicio de acuerdo al punto 5.2 de las bases. 5.- No Adjunta Certificado que acredite personal mencionado en el equipo de trabajo (Anexo N°4) puede realizar mantención de calderas y generadores de vapor de acuerdo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

			al punto 5.2 de las bases. 6.- No Adjunta Anexo N°5 Oferta Económica. Documento Obligatorio. de acuerdo al punto 5.3 de las bases.
2	CLIMATIZACION JOEL ALEJANDRO GARCIA BOSCH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON	76.444.101- K	Se rechaza oferta por lo siguiente: 1.- Proveedor no Adjunta Contrato vigente suscrito con empresa de eliminación de residuos especiales y peligrosos de acuerdo al punto 5.2 de las bases. (Certificado que presenta no es válido como contrato) 2.- Proveedor no Adjunta Certificado que acredite personal mencionado en el equipo de trabajo (Anexo N°4) puede realizar mantención de calderas y generadores de vapor de acuerdo al punto 5.2 de las bases. (CERTIFICADO SEC)

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación										
<b>Precio</b>	60%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (Menor oferta económica/ oferta evaluada) x 60.										
<b>Experiencia en servicios similares</b>	15%	Corresponde a la experiencia de la empresa en la mantención de caldera y/o grupos electrógenos: El puntaje se asignará de la siguiente forma:										
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 7 o más contratos o certificados de satisfacción.</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 5 o 6 contratos o certificados de satisfacción.</td> <td>80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 4 o 3 contratos o certificados de satisfacción.</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 o 1 contratos o certificados de satisfacción.</td> <td>30 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO	PUNTAJE	Presenta 7 o más contratos o certificados de satisfacción.	100 puntos	Presenta 5 o 6 contratos o certificados de satisfacción.	80 puntos	Presenta 4 o 3 contratos o certificados de satisfacción.	50 puntos	Presenta 2 o 1 contratos o certificados de satisfacción.	30 puntos
		RANGO	PUNTAJE									
		Presenta 7 o más contratos o certificados de satisfacción.	100 puntos									
		Presenta 5 o 6 contratos o certificados de satisfacción.	80 puntos									
Presenta 4 o 3 contratos o certificados de satisfacción.	50 puntos											
Presenta 2 o 1 contratos o certificados de satisfacción.	30 puntos											



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">No presenta contratos o certificados de satisfacción.</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">0 puntos</td> </tr> </table>	No presenta contratos o certificados de satisfacción.	0 puntos		
No presenta contratos o certificados de satisfacción.	0 puntos					
<p><b>Condiciones de empleo y remuneración</b></p>	20%	<p><b>Subcriterio c.a):</b> Se evaluará de acuerdo a las remuneraciones <b>indicadas en el Anexo N° 3, y corresponderá al 10%</b>, y se evaluará de la siguiente forma:</p> <p>Informa mayor sueldo bruto: 100 puntos          Informa segundo mayor sueldo bruto: 80 puntos          Informa tercer mayor sueldo bruto: 50 puntos          Informa cuarto mayor sueldo bruto: 30 puntos          Informa quinto y los demás sueldos brutos menores a este umbral: <b>10 puntos</b></p> <p><b>Subcriterio c.b):</b> Corresponde a las condiciones de reajustabilidad de la remuneración del personal, lo que corresponderá <b>a una ponderación de 5%</b>. Debe ser indicado en <b>Anexo N° 3</b>, y se evaluará de la siguiente forma:</p> <p>A mayor porcentaje de reajustabilidad anual de remuneraciones para todos los trabajadores 100 puntos y de ahí se descontará de 10 en 10.</p> <p><b>Subcriterio c.c):</b> Corresponde a los aguinaldos entregados en fiestas patrias y navidad, lo que corresponde al <b>5%</b>. Debe ser indicado en <b>Anexo N° 3</b>, y se evaluará de la siguiente forma:</p> <p>Aguinaldo fiestas patrias (monto ofertado/ mayor monto ofertado) x 2,5%.          Aguinaldo Navidad (monto ofertado/ mayor monto ofertado) x 2,5%.</p>				
<p><b>Cumplimientos de los Requisitos Formales</b></p>	5%	<p>El oferente será evaluado según los antecedentes presentados en la licitación:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">RANGO</th> <th style="text-align: left;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta y cumple con todos los requisitos formales</td> <td>100 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO	PUNTAJE	Presenta y cumple con todos los requisitos formales	100 puntos
RANGO	PUNTAJE					
Presenta y cumple con todos los requisitos formales	100 puntos					



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

		Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	70 puntos
		Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	50 puntos
		No presenta o salva antecedente a través de foro inverso	0 puntos
		Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos.	

## CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-10-LP23 “**Convenio de Suministro Mantención de Calderas y Equipos Electrónicos para los Establecimiento de Salud**”.

### Anexo N°1

**Oferente INGENIERIA Y MANTENCION INDUSTRIAL SPA, RUT. 77.414.628-8**

**Criterio Precio:** Valor \$47.693.296.-, de acuerdo al criterio de evaluación pondera **60%**, por ser única oferta evaluable.

**Criterio Experiencia en servicios similares:** Proveedor informa 29 Certificados Experiencia, pondera **15%**, por ser única oferta evaluable.

**Criterio Condiciones de empleo y remuneración:**

**Subcriterio D.A.:** Proveedor informa remuneración bruta promedio de \$662.518, de acuerdo a criterio pondera **10%**, por ser única oferta evaluable.

**Subcriterio D.B:** Proveedor informa una reajustabilidad de **12.30%**, de acuerdo a criterio pondera **5%**, por ser única oferta evaluable.

**Subcriterio D.C:** Proveedor informa aguinaldo de Fiestas Patrias de \$38.750, de acuerdo a criterio pondera **2,5%**, por ser única oferta evaluable.

**Subcriterio D.C:** Proveedor informa aguinaldo de Navidad de \$38.750, de acuerdo a criterio pondera **2.5%**. por ser única oferta evaluable.

**Criterio Cumplimiento de Requisitos:** Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera **5%**.

**TOTAL, PUNTAJE: 100 PUNTOS**

## CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-10-LP23 “**Convenio de Suministro Mantención de Calderas y Equipos Electrónicos para los Establecimiento de Salud**”, al siguiente proveedor:





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**RAZÓN SOCIAL:** : INGENIERIA Y MANTENCION INDUSTRIAL SPA  
**RUT** : 77.414.628-8  
**REPRESENTANTE LEGAL:** NICOLÁS HERNÁN JEREZ OBREQUE.  
**RUT** : 6.987.424-K  
**DOMICILIO** : ANTAMO 530 PUERTA DEL SOL, PUERTO MONTT  
**MONTO TOTAL DISPONIBLE** : 103.704.038.- impuesto incluido.  
**VIGENCIA DEL CONTRATO** : Desde la firma del contrato hasta 24 meses o hasta utilizar la totalidad del presupuesto disponible.

El monto total disponible de la licitación es de \$103.704.038, Impuesto Incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" con cargo al presupuesto del Departamento de Salud. y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N° 18.695.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

<b>DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA</b> <b>ID 2307-10-LP23 "Convenio de Suministro Mantención de Calderas y Equipos Electrógenos para los Establecimiento de Salud"</b>	<b>INTEGRANTES</b>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>Ernesto Huaiquian Vera  Director CESFAM  Ovejería  Departamento De Salud</p>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>Jenny Labra Miranda Tecnólogo Medico Centro Médico Referencia Y Diagnóstico Departamento De Salud</p>
--	--

Nota: Sr. Pablo Sides Rojas, Encargado Logística y Operaciones, no firma informe por encontrarse con Licencia Médica pero sí estuvo en la Comisión de evaluación el día 08.03.2023.-

**ANEXO N° 1**

**ID 2307-10-LP23 “Convenio de Suministro Mantenimiento de Calderas y Equipos Electrónicos para los Establecimiento de Salud”.**

Proveedor	Rut	Valor total con Impuesto	Precio 60%	Experiencia en servicios similares	15 %	Condiciones de empleo y remuneración	20 %	Cumplimientos de los Requisitos Formales	5 %	Total	OBSERVACIONES
INGENIERIA Y MANTENCIÓN INDUSTRIAL SPA	77.414.628-8	47.693.296	60%	100 PUNTOS	15 %	100 PUNTOS	20 %	Si cumple	5 %	100 %	ADJUDICA

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Una consulta, solamente para aclarar un tema, en el acta de evaluación que hace la Comisión no tiene los puntajes, solamente está tipificada con porcentaje, me gustaría que cuando se aplica el acta, la Comisión debería aplicar los puntajes, porque no es lo mismo evaluar los porcentajes que están acá con el puntaje de cada porcentaje que da multiplicado, entonces, está dado con porcentajes, no va a influir en nada, pero, que se aclare esto para las actas posteriores, porque los criterios de evaluación dan puntaje”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, se tomará en cuenta, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-10-LP23 “CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE CALDERAS Y EQUIPOS ELECTRÓGENOS PARA LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD”, al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	INGENIERIA Y MANTENCION INDUSTRIAL SPA.
R.U.T.	N°77.414.628-8
REPRESENTANTE LEGAL	NICOLÁS HERNÁN JEREZ OBREQUE.
DOMICILIO	ANTAMO N°530 PUERTA DEL SOL, PUERTO MONTT.
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$103.704.038.- Impuesto Incluido.
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde la firma del contrato hasta 24 meses o hasta utilizar la totalidad del presupuesto disponible

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°20 del 24 de Marzo de 2023, Comisión Técnica-SALUD, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

#### **ACUERDO N°204.-**

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. INFORME N°16 DEL 30.03.2023. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-15-LQ23 “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LABORATORIO DENTAL PARA CONFECCIONAR PRÓTESIS DENTALES”, al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL:	LABORATORIO DENTAL ALVAREZ SPA
R.U.T.	N°77.661.679-6



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

REPRESENTANTE LEGAL	Roberto Leonardo Álvarez Olivares
DOMICILIO	Bernardo O Higgins N°774 Depto. 23, Osorno
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$131.901.800.- Impuesto Incluido. Por el total del periodo
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde el 10.04.2023 y hasta el 31.12.2023 o hasta utilizar la totalidad del presupuesto disponible.

Se da lectura al «INFORME N°16, COMISION TECNICA-SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-15-LQ23 “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LABORATORIO DENTAL PARA CONFECCIONAR PRÓTESIS DENTALES”.

MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR A 500 UTM. REQUIERE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 30.03.2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA-SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 2307-15-LQ23 “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LABORATORIO DENTAL PARA CONFECCIONAR PRÓTESIS DENTALES”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

#### APERTURA

Siendo las 15:00 horas del día 02 de marzo del presente año, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

#### ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	ALFONSO ANDRÉS VARGAS RÍOS	12.754.374-7
2	LABORATORIO DENTAL ALVAREZ SPA	77.661.679-6
3	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0

#### CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

N° Doc.	Antecedentes Administrativos
1	Anexo N°1.- Identificación y Declaración Jurada del Proponente
2	Anexo N°2.- Experiencia
3	Anexo N°3.- Experiencia cantidad de prótesis
Antecedentes Técnicos	
4	Anexo N°4.- Cumplimiento Especificaciones Técnicas



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

5	Resolución Sanitaria Vigente o Certificado de Vigencia del Laboratorio Dental
6	Copia del Certificado de Título legalizado ante notario del o los laboratoristas dentales
<b>Antecedentes Económicos</b>	
7	<b>Anexo N° 5: Oferta Económica</b>

En relación a lo anterior los proveedores cumplieron de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	DOC 1	DOC 2	DOC 3	DOC 4	DOC 5	DOC 6	DOC 7
1	ALFONSO ANDRÉS VARGAS RÍOS	12.754.374-7							
2	LABORATORIO DENTAL ALVAREZ SPA	77.661.679-6							
3	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0	X	X	X	X	X	X	X

#### IV. OFERTAS INADMISIBLES

De los proveedores presentados, que no cumplen con los requisitos para ser evaluados:

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO DE BASES
1	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0	Se declara inadmisibles ofertas, debido a que proveedor no cumple con lo siguiente, documentos que son de carácter obligatorio de acuerdo a lo indicado en punto N°5, apartado 5.2 1. No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta. 2- No adjunta Anexo N°1. 3.-No adjunta Anexo N°2 4.-No adjunta Anexo N°3 3. No adjunta Anexo N°4. Oferta Económica. Por lo que la Dirección de Salud, se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquier oferta que no cumpla con los requisitos o condiciones establecidas en las Bases de Licitación, sin perjuicio de la facultad de la Entidad licitante tiene según el Artículo 40 y 40 bis del Reglamento de Compras, de acuerdo al punto N°6 de las Bases de Licitación.

#### V. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
----	--------------	-----



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

1	LABORATORIO DENTAL ALVAREZ SPA	77.661.679-6
2	ALFONSO ANDRÉS VARGAS RÍOS	12.754.374-7

## VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de la oferta se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Crterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	35%	El precio será evaluado de acuerdo con la siguiente formula: El precio se evaluará de acuerdo con la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 35%
Experiencia del Servicio	25%	Corresponde a la experiencia en la confección de Prótesis, de acuerdo con lo informado en <b>anexo N°2</b> . El puntaje se asignará de la siguiente forma: Presenta 4 o más certificados de satisfacción: 100 puntos Presenta 3 o 2 certificados de satisfacción: 60 puntos Presenta 1 certificado de satisfacción: 30 puntos No presenta certificados: 0 puntos
Experiencia Cantidad de prótesis	25%	Cantidad de prótesis realizadas, desde enero de 2017 a diciembre 2022. ( <b>Anexo N°3</b> ): Sobre 2.000 prótesis: 100 puntos Entre 1.500 y 2.000: 80 puntos Entre 1.000 y 1.499: 50 puntos Menos de 1.000: 20 puntos No presenta cantidad de prótesis: 0 puntos
Ubicación	10%	Ubicación del laboratorio donde se realicen los trabajos, AnexoN°4: En la comuna de Osorno: 100 puntos En la región de Los Lagos: 50 puntos En otra región: 10 puntos No informa 0 puntos
Cumplimiento de los Requisitos	5%	Presenta y cumple todos los requisitos formales: 100 puntos Salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos Salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso: 0 puntos Respecto a los antecedentes a salvar por omisión corresponden a documentos no necesarios para criterios de evaluación.

## VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-15-LQ23 “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LABORATORIO DENTAL PARA CONFECCIONAR PRÓTESIS DENTALES”.

### ANEXO 1

**Criterio Precio:** Valor \$196.350 Impuesto Incluido, de acuerdo al criterio de evaluación pondera 31%, por ser la segunda oferta.

**Criterio Experiencia del Servicio:** Proveedor informa 4 certificados, de acuerdo a criterio obtiene 100 puntos pondera 25 %,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**Criterio Experiencia Cantidad de Prótesis:** Proveedor informa la cantidad de 4018 prótesis realizadas de acuerdo a certificados emitidos, pondera 25%.

**Criterio Ubicación:** Proveedor informa dirección Avda. Bernardo O'Higgins Depto. 23 N° 774, pondera 10%

**Criterio Cumplimiento de Requisitos:** Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5%.

**TOTAL, PUNTAJE: 96 %**

## VII. CONCLUSIÓN

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde, tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública **ID 2307-15-LQ23 “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LABORATORIO DENTAL PARA CONFECCIONAR PRÓTESIS DENTALES”**, al siguiente proveedor:

**RAZÓN SOCIAL:** : LABORATORIO DENTAL ALVAREZ SPA  
**RUT** : 77.661.679-6  
**REPRESENTANTE LEGAL** : Roberto Leonardo Álvarez Olivares  
**RUT** : 9.769.334-K  
**DOMICILIO** : Bernardo O Higgins 774 Depto. 23, Osorno  
**MONTO TOTAL DISPONIBLE** : \$131.901.800.- impuesto incluido. Por el total del periodo  
**VIGENCIA DEL CONTRATO** : Desde el 10.04.2023 y hasta el 31.12.2023 o hasta utilizar la totalidad del presupuesto disponible.

Sin perjuicio de que las bases establezcan que el inicio sería el 10.04.2023, se consideran para estos efectos los plazos de aprobación en la adjudicación y la emisión del decreto de adjudicación para establecer la fecha de inicio del servicio.

El monto total disponible de la licitación es de **\$131.901.800, Impuesto Incluido**. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta **215.22.11.999 “OTROS”** con cargo al presupuesto del Departamento de Salud.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman:

<b>DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA 2307-15-LQ23 “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LABORATORIO DENTAL PARA CONFECCIONAR PRÓTESIS DENTALES”</b>	<b>INTEGRANTES</b>
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores	VICTOR SOTO RIVERA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

<p>de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>ODONTÓLOGO CESFAM RAHUE ALTO DEPARTAMENTO DE SALUD</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>ANDRES RIQUELME PARRA ODONTÓLOGO REHABILITADOR ORAL DEPARTAMENTO DE SALUD</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>MARIA PAZ HERNÁNDEZ RIQUELME COORDINADORA ODONTOLÓGICA DEPARTAMENTO DE SALUD</p>

**LÍNEA 1:**

Proveedor	Precio Neto	Valor total con Impuesto	35%	Experiencia del Servicio	25%	Experiencia Cantidad de Protésis	25%	UBICACIÓN	10%	Cumplimiento de los Requisitos	5%	Total	Observación
ALFONSO ANDRÉS VARGAS RÍOS, Rut 12.754.374-7	\$ 145.000	\$ 172.550	35	Presenta 3 Certificados	15	SI (5267)	25	SI	10	Si cumple	5	90	





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

LABORATORIO DENTAL ALVAREZ SPA Rut 77.661.679-6	\$ 165.000	\$ 196.350	31	Presenta 4 Certificados	25	SI (4018)	25	SI	10	Si cumple	5	96	ADJUDICAR
--	------------	------------	----	-------------------------	----	-----------	----	----	----	-----------	---	----	-----------

ALCALDE CARRILLO: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL CASTILLA: "Antes de votar tengo una observación, me gustaría la posibilidad de tener acceso a los certificados que presentó cada una de las dos empresas que llegaron al final, porque la puntuación que da por la presentación de certificado, hizo la diferencia en el fondo para optar por una de la otra, la que perdió presentó 3 certificados, y la que ganó 4 certificados, la que perdió nos cobraba \$172.000.- con IVA, y la que ganó \$196.000.- y fracción, esa diferencia daba como para haber hecho un poco más de 100 prótesis, hechas con el dinero con que se adjudicó a la empresa que yo hago mención, así es que me gustaría saber, uno, el número de certificado de satisfacción que se presentó, y el otro es el peso que tenga cada uno de esos certificados, así es que me gustaría tenerlo a mano, señor Alcalde, para poderlo tener en observación".

ALCALDE CARRILLO: "Que se haga llegar el informe correspondiente desde el Departamento de Salud".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-15-LQ23 "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LABORATORIO DENTAL PARA CONFECCIONAR PRÓTESIS DENTALES", al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL:	LABORATORIO DENTAL ALVAREZ SPA
R.U.T.	N°77.661.679-6
REPRESENTANTE LEGAL	Roberto Leonardo Álvarez Olivares
DOMICILIO	Bernardo O Higgins N°774 Depto. 23, Osorno
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$131.901.800.- Impuesto Incluido. Por el total del periodo
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde el 10.04.2023 y hasta el 31.12.2023 o hasta utilizar la totalidad del presupuesto disponible.

Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°16 del 30 de Marzo de 2023, de la Comisión Técnica-Salud, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

**ACUERDO N°205.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°605 DEL 30.03.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aumento de Dotación de Personal de la Administración Central del D.A.E.M., en atención a la necesidad de activar Plan de Contingencia, para contratar a dos Choferes, a fin de cubrir el traslado de alumnos del Liceo Eleuterio Ramírez hacia los recintos donde efectuarán actividades deportivas: Gimnasio Monumental, Polideportivo Rahue Alto, Parque Schott y Pista ULA.

Se da lectura al «ORD.N°605, D.A.E.M. ANT.: TRASLADO ALUMNOS L.E.R.O. MAT.: SOLICITUD. OSORNO, 30 MARZO 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DEPTO. ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL.

1. Por medio del presente y en atención a la necesidad de activar Plan de Contingencia para el traslado de alumnos del Liceo Eleuterio Ramírez a sus actividades deportivas, este Departamento solicita a ud. su autorización para incorporar en tabla de Concejo del próximo martes 04 de abril de 2023, la solicitud para contratación de dos Choferes, a fin de cubrir el traslado de alumnos hacia los recintos donde se efectuarán actividades deportivas como: Gimnasio Monumental, Polideportivo Rahue Alto, Parque Schott y Pista ULA conforme a Calendario que se adjunta.

2. Al respecto y conforme a lo señalado en PADEM 2023 (pág.120) en cuanto a la dotación de personal de la Administración Central del DAEM, se indica que, la dotación actual, se mantendrá vigente hasta la fecha del traspaso del Servicio Local de Educación y por tanto conforme a ello, al aumentar nuestra dotación, es necesario contar con la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

3. Lo que se informa a Ud. Para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”

CONCEJAL CASTILLA: “El comentario que voy a hacer ahora es debido a que está el D.A.E.M. específicamente en este punto, la semana pasada aprobamos la compra de exámenes de salud, y en ese momento yo pedí que se nos hicieran llegar los Certificados de Especialidad de los médicos que postularon y que se adjudicaron, e igualmente su correspondiente Inscripción en la Superintendencia de Salud, aquello quedó en que se nos iba a entregar a más tardar hoy día los Certificados, usted mismo, señor Alcalde, hizo hincapié en eso, yo por lo menos, en lo personal, no he recibido ningún Certificado”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Mauricio por favor”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa del Concejo el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director D.A.E.M..

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, pido disculpas Concejal, aquel mismo día los tuve en mis manos, al final de la reunión, di la instrucción para que se les entregara, pero, me acabo de enterar de que no fue realizado, pero los tenemos, me encargaré personalmente de que sean entregados a usted”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sobre el punto señor Presidente, primeramente, quiero hablar de este tema, de dos choferes más, hoy día se le quiere dar celeridad al PADEM, cuando uno solicita acá algunas situaciones que se dan por naturaleza como el cambio de profesores, algunos pidiendo su traslado, hoy día queremos dar la celeridad para que este Concejo apruebe dos contratos más de choferes, cosa que de acuerdo al Código del Trabajo, nosotros, como Concejales, no tenemos la facultad para contratar, me parece que como Concejal tengo que dar algunas luces acá, respecto a que, hace algunas reuniones atrás, hemos tratado el tema de los casos de mitigación que hemos tenido para el traslado de los alumnos, y se habla aquí del Liceo Eleuterio Ramírez, hablamos de que esto se iba a licitar, que estaba licitado y que comenzaba la licitación con entes externos, por lo tanto, hoy día contratar dos choferes más; además, no sé cuántos vehículos tenemos y cuántos choferes más van a contratar, porque son dos choferes, pero, hay choferes suficientes para este tema y en desmedro de otras contrataciones, como, por ejemplo, la situación que sucedió referente a la escuela España, otros profesionales que necesitábamos en el área y aquí no tenemos más vehículos para contratar dos choferes más.”

ALCALDE CARRILLO: “El punto anterior trata del D.A.E.M., no es el Municipio y este es un plan de contingencia que estamos atendiendo por la necesidad de que los estudiantes del Liceo Carmela Carvajal de Prat hoy día ocupan partes de las dependencias del Liceo Eleuterio Ramírez, el gimnasio está siendo compartido y tenemos que reubicar a los estudiantes del Liceo Eleuterio Ramírez para poder hacer sus actividades extraprogramáticas, y para eso tenemos que trasladar a los estudiantes a sus distintos recintos deportivos para que lo puedan desarrollar”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Estoy preguntando porque aquí se iba a hacer una licitación, que esto debería estar licitado, aquella es mi consulta, se hizo o no la licitación”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Mauricio por favor”.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “No realizamos licitación, estuvimos buscando oferente, no hay oferente, por eso tomamos la decisión de inicialmente trabajar con los buses que tenemos de reserva, tenemos dos buses de reserva en caso de que fallen en el uso diario, los otros buses que trasladan alumnos de diferentes sectores rurales, decidimos tomar cartas en el asunto debido a que no hay oferentes que tengan



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Renastre en estos momentos, están todos ocupados en diferentes licitaciones que nosotros mismos hemos subido, Carmela Carvajal, sector rural, por aquí mismo pasaron todas las líneas de transporte que aumentamos este año para dar un mejor servicio a nuestros alumnos, y eso genera, también, que los oferentes ya no tengan los buses para poder satisfacer nuestras necesidades, dicho eso, también menciono que el servicio a nosotros nos sale más barato contratar estos dos choferes que externalizar el servicio, va a ser transitorio, como usted lo sabe, señor Alcalde, mientras se recupera el gimnasio del Liceo Carmela Carvajal, que está en licitación actualmente”.

ALCALDE CARRILLO: “El cual debería ser más o menos hasta junio del presente año”.

CONCEJALA SCHUCK: “Esto quiere decir que los dos buses de reemplazo entonces ya no quedarían de reemplazo, qué pasa si uno falla, con qué lo va a reemplazar”.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Ahí nosotros tendríamos que evaluarlo para ver qué acción tomar, lo estamos tomando justamente como plan de contingencia, es algo que nos atrevimos a hacer debido a que no tenemos oferentes, no encontramos”.

CONCEJALA SCHUCK: “Y estos conductores van a ser contratados por meses.”

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Correcto, es temporal”.

ALCALDE CARRILLO: “Estamos hablando que aproximadamente hasta junio”.

CONCEJALA SCHUCK: “Y va a encontrar personal para ser contratado por dos meses”.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Ya están los dos choferes.”

CONCEJALA SCHUCK: “Están dispuestos a trabajar dos meses y luego retirarse”.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Correcto”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, la pregunta que yo hago es si se licitó o no se licitó, esa es la pregunta”.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “No, no lo hemos licitado, debido a que los horarios que entregó el Liceo Carmela Carvajal lo ajustamos ahora recién en marzo, son horarios, principalmente, extraescolar, son diferentes talleres, por eso en el punto aparecen los diferentes destinos que van a tener, porque teníamos que esperar primero a que el Liceo nos entregarán los horarios, la cantidad de alumnos y los diferentes destinos que van a tener los alumnos, para los diferentes talleres que entrega este Liceo, debido a eso y la premura, decidimos hacerlo de esta manera”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICÁN: “Los buses dijo que los tenemos”.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Sí, los tenemos, dos buses”.

CONCEJALA LICÁN: “Esos los tenemos de reserva ahí”.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Justamente, están de reserva en caso de que uno de los buses principales falle”.

CONCEJALA LICÁN: “Y aquellos no tenían choferes”.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “No señora Concejala.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Entiendo que el currículum regular del Liceo Eleuterio Ramírez es en la mañana, en consecuencia, si son para educación extraescolar son todos buses para la tarde”.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Así es, señor Concejal”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Y el Liceo Carmela Carvajal de Prat”.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “En la mañana serian sus actividades extraescolares, lo contrario”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, lo voy a aprobar por los dos meses que se plantea acá, para poder solucionar el tema que tienen los alumnos, porque ellos no tienen culpa de este tema, pero estamos en abril y en junio dice que está listo el gimnasio del Liceo Carmela Carvajal.”

ALCALDE CARRILLO: “No estamos indicando plazo aquí, colega, estamos indicando mientras dure la contingencia, ahora, esperamos, lo remarco y lo subrayo, que esté listo ese gimnasio en junio, pero, usted sabe que las empresas se licitan y después puede pasar cualquier cosa en el transcurso de la obra, nuestro deseo es que ese gimnasio esté disponible ya en junio de este año. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aumento de Dotación de Personal de la Administración Central del D.A.E.M., en atención a la necesidad de activar Plan de Contingencia, para contratar a dos Choferes, a fin de cubrir el traslado de alumnos del Liceo Eleuterio Ramírez hacia los recintos donde efectuarán actividades deportivas: Gimnasio Monumental, Polideportivo Rahue Alto, Parque Schott y Pista ULA.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°605 del 30 de Marzo de 2023, del Departamento Administrativo de Educación Municipal, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

### **ACUERDO N°206.-**

14) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, solo hacer un comentario, en el punto 5 de la Tabla hoy día se aprobó una modificación presupuestaria, y la verdad es que una buena cantidad de recursos económicos, nosotros estábamos en deuda con la gente de salud de nuestro Municipio, de nuestra comuna, que trabajó en la situación de la pandemia, durante los años 2020, 2021 y parte del 2022, en conversaciones con las dos Asociaciones de funcionarios, y conversado aquí en este Concejo, en más de alguna oportunidad, se determinó entregarles un bono por única vez de \$100.000.-, y fue lo que ustedes aprobaron, por lo tanto, ahora ese bono se les va a pagar y beneficia a alrededor de 780 funcionarios, y creo que es meritorio al trabajo que desarrollaron en todo el período de la pandemia en la comuna de Osorno, así es que les agradezco también el apoyo de ese punto colegas”.

2.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señor Alcalde, tengo correspondencia, quiero hacer mención a un tema, llegó de la Contraloría General una situación puntual de una factura de mantención y reparación de extintores que tiene fecha de emisión 19 de enero del 2023, y a la fecha no se ha pagado, qué dice la Contraloría, la Contraloría dice que «al respecto ese servicio debe tener presente que la Ley 19.883 regula la transparencia y otorga al mérito ejecutivo a copia de la factura, establece un plazo obligatorio y general para el pago de factura en los términos que indica y la aplicación de intereses y comisiones por su inobservancia, además, consagra que en caso de incumplimiento por parte del Estado, se generará la responsabilidad administrativa que proceda, cuyas sanciones serán aplicadas por la autoridad del Servicio respectivo, lo que ha sido recogido por el Dictamen 10.292 del 2020 de su origen», hay una factura que está cobrando un proveedor, la cual no ha sido pagada, el tema de la ley es claro y resulta de que aquí nosotros no sé cuántas facturas más nos van a empezar a llegar, todas estas cobranzas, a través de la ley, y aquí los Abogados deben estar claros que así es, quiero pedir un informe respecto a cuántas facturas pendientes del plazo de que no se han pagado todavía, que estén en el Departamento de Educación, y para esto el D.A.E.M. tiene 20 días para responder, contado desde la recepción de esto, que fue el día 28 de marzo del 2023, a la Contraloría General de la República, y me imagino que después la Contraloría va a entregar la contraparte de qué es lo que hay que responder y quién va a tener que

asumir esto, porque hay una Ley de la República que se está vulnerando, señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, quiero informarles colegas Concejales que ayer en la reunión de Directores vimos esta situación, tanto en Salud, Educación y Municipio, y hemos dado plazo hasta el día 30 de abril para resolver todos los temas que tengamos pendientes, caso contrario, se tomarán las medidas administrativas que correspondan”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, sobre lo mismo, lo otro es que la Ley 19.886 de Compras Públicas, Licitaciones Públicas, se puede condicionar los mayores plazos o a simple vista se puede hacer un convenio, entre una empresa y otra, pero, tiene que ser todo por escrito para que quede la salvedad de que el Municipio, a lo mejor, por distintas razones, las facturas a veces no se pagan a tiempo, pero en las licitaciones públicas creo que se debe instalar, no los he visto y peco de ignorancia a lo mejor ahí, pero si no es así que se incorpore la cantidad de tiempo una vez que se haga recepción de la factura, cuánto tiempo tiene el Municipio para pagar esa salvedad a la Ley”.

ALCALDE CARRILLO: “Correcto, que se haga el informe correspondiente”.

3.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, para mi punto traje unas fotografías:





Quiero contarle que en Chile hay alrededor de 712.000 personas, chilenas, que tienen discapacidad auditiva severa, sordos o hipoacúsicos severo y que solamente existen tres Escuelas de Sordos en todo el país, y 20 Escuelas Especiales que atienden a otro tipo de estudiantes, y entre estos están las personas que tienen sordera; las causas principales de la sordera son de tipo congénita o adquirida, un traumatismo, una enfermedad o por exposición constante al ruido, este Municipio ha hecho mucho y acto por este tipo de personas que tienen problemas, hay una Agrupación que recibe cada cierto tiempo el apoyo económico de parte del Municipio, con el voto de cada uno de los Concejales aquí presentes, también, y eso es lo que traigo a colación, tengo con un punto positivo en el sentido de que participé el otro día en un curso de capacitación que está dado por dos profesionales, don Abraham Solís, como intérprete, y don Manuel, quien tiene sordera como discapacidad y que reunió alrededor de 25 personas que llegaron por distintos motivos a cursar esta capacitación, algunos porque tienen familiares con esta situación, otros porque tienen la enfermedad y que querían aprender a comunicarse, otros porque son profesores y quieren entender a algunos de sus alumnos, muy loable cada uno de





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ellos, en relación a destinar tiempo para aprender esta esta lengua de señas; traigo el saludo de ellos y el agradecimiento a usted y al Concejo, porque este curso fue auspiciado por este Municipio. Creo, señor Alcalde, que aquí todavía hay mucho por hacer, creo que vamos a tener que armar una mesa de trabajo, porque hay mucho de estos jóvenes, entiéndase que el 80% de los que estudian lo hacen a través de una integración escolar por este Programa, y el 20% de los que están estudiando lo hacen en una escuela destinada a personas sordas, pero qué pasa con la enseñanza media, aquí en Osorno hay dos colegios, uno particular y el otro es el que está cerca de la Clínica, la Escuela Especial “Ana Aichelle”, y que prestan atención, no solamente a niños sordos, qué pasa con la enseñanza media, cuando ellos llegan a la enseñanza media, qué pasa con la Universidad, por eso creo que primero tenemos que tener un catastro de lo que está pasando aquí en Osorno, como para poder proyectar de qué manera el Municipio puede seguir apoyando, formando profesores, formando mucha gente que pueda aprender esta lengua y pueda permitirle a ellos comunicarse. Los Servicios Públicos también, llega gente con esta situación de tratar de comunicarse con señas y no saben qué hacer, por eso, señor Alcalde, primero agradecer lo que se está destinando para esta problemática, también, seguramente, lo vamos a hacer a través de la Comisión de Salud, de juntar a la gente que nos pueda aportar datos para saber qué tan grande es esta situación, y por supuesto, apoyarlo a usted para dar más, valga la redundancia, apoyo a este grupo de personas que lo necesitan, gracias”.

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias Concejal, la verdad es que estamos progresando, el año pasado hicimos tres cursos de lengua de señas y este año tengo entendido que están planificados 4 o 5 cursos durante el año; el año pasado hubo un curso muy bonito que fue dirigido a niños y la verdad es que la motivación fue muy grande, hubo más de 70 niños participantes en el curso de lengua de señas, lo que pretendemos repetir este año, ahí también quiero destacar el trabajo que está haciendo Cecilia Kramm, como Jefa del Departamento de la Discapacidad, que nos ha dado buenos resultados, se ha hecho un buen trabajo, hay un buen equipo ahí trabajando y ustedes han sido testigos, han participado de algunas cosas que hemos hecho hoy día con el mundo de la discapacidad, que han sido muy relevantes para nuestra comuna, y que, obviamente, concita el interés de la gente y es eso es bueno, de hecho, nosotros aquí tenemos un profesional contratado, para que atienda algunos Departamentos cuando llega una persona con alguna discapacidad, ya sea de sordera o muda, para que puedan atenderlos de la mejor manera y así poder comunicarse bien y dar atención a lo que viene a solicitar a este Municipio, así es que estamos muy preocupados de ese tema y obviamente queremos seguir mejorando”.

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, voy a utilizar mi punto hoy día solo para mencionar dos cosas muy breves: en primer lugar, dar agradecimientos, señor Alcalde, porque hubo dos temas que estuvimos trabajando durante largo tiempo, y que esta semana se solucionaron, creo que también es bueno darlo por cerrado de alguna u otra manera, el primero, en la Villa Altos de Pilauco, donde había una casa que había sido tomada por personas denominadas “okupas” y gracias a Dios, hoy día me comuniqué con la Junta de Vecinos, se cumplió el plazo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

perentorio que era hasta el 30 de marzo, la casa se desocupó por fin, los vecinos me comentaban durante la mañana que obviamente estaban más tranquilos, pero, además recibieron la noticia de que la casa se va a desarmar, definitivamente, la Constructora la va a desarmar, así es que es un alivio porque estaban hace al menos 2 años con esta situación, y aquí quiero agradecer al Municipio, a don Leonel Morales, Director de Seguridad Pública, que también hizo intensas gestiones para que esto ocurriera, ya que era un tema de seguridad pública y que evidentemente estaba afectando a la comunidad con un sin fin de situaciones, de hecho, estoy en el WhatsApp de los vecinos, y era, semanalmente, siempre pasaba algo, era muy angustiante, pero, como se dice “la justicia tarda, pero, llega”, y felizmente se judicializó y se terminó el día 30 de marzo. Lo otro, lo que ocurría en calle Wenceslao Ramos, que era respecto a una micro que se había instalado en esa calle, y la verdad es que no creo que alguien haya triunfado, o alguien haya perdido, finalmente, ahí primó la falta de comunicación, me comuniqué con la Corporación “Traitraico”, que es una agrupación de Osorninos, que están radicados en Santiago, y que por temas del estallido social y de la pandemia, no tuvieron más itinerancia con el bus, por lo tanto, el bus debió quedar detenido porque no había dónde llevarlo, para lo que fue hecho, y, lamentablemente, se dejó ahí, tuvo desperfecto, no lo movieron, y eso fue generando conflicto, con apoderados del Colegio, con los mismos vecinos, y con el transitar de personas que pasa por ahí para llegar a sus domicilios, eso también se solucionó, la Corporación tenía plazo para retirarlo el día 9 de abril, pero, lo retiraron el día 2 de abril, y esperamos, junto con la Corporación, que se pueda reparar para que pueda cumplir su objetivo, para lo cual hay recursos públicos, que estuvieron destinados para aquello, Fondart y otros Fondos del Estado; también, para el Centro de Padres y Madres del Colegio San Mateo, y la comunidad en general, con quienes también nos comunicamos, durante estas 3 últimas semanas, con don Juan Carlos Manríquez, César Ercilla, quienes son parte del Directorio, para efecto de realizar un trabajo coordinado, y ahí agradecer a don Luis Vilches, Director de Tránsito y Transporte Público, a quien lo vinculé con la Presidenta de la Corporación, y a don Leonel Morales, Director de Seguridad Pública, quien también cooperó en esta gestión.”

5.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, para mi punto tengo una fotografía:



Esos niños que se ven ahí, ella se llama Isidora y el niño Máximo, tienen 7 y 6 años, respectivamente, yo los vi tocar una vez en la Escuela “Efraín Campana Silva”, son hijos de un funcionario Municipal del D.A.E.M., don Sebastián Novoa y de la señora Edith Catalán, entonces, los llevé a un Encuentro de Profesores Normalistas, que hicimos aquí en Osorno, y tocan maravillosamente bien, y a ese Encuentro de Profesores Normalistas, asistió un ex compañero de curso, mío, don Juan Fidelli Almonacid, de la Empresa HEAVENWARD ASCENSORES S.A, de la cual son dueños tres Chilenos , entre ellos el señor Fidelli, y tres Japoneses de la empresa Mitsubishi, que es la que instala y atiende los ascensores en Santiago, y es una de las empresas más grandes que hay en Chile , está entre las 10 más connotadas en el país, y él quiso entregar un premio a estos niños y les regaló: a la niña un violín y un órgano al niño, a Máximo y a Isidora, así es que nosotros ese día, yo quise hacerlo en un Concejo municipal, para darle la relevancia que esto tiene, al punto que la señora Rossana Faúndez, está incorporando a la niña, que tiene 7 años, a los grupos musicales que tiene el Centro Cultural, y estaba muy agradecido el Profesor Ingeniero, Juan Fidelli porque le dimos la importancia que tienen estos niños, porque van a ser un aporte importante a la cultura infantil, ahora, y después, más adolescentes, estos niños , así es que ellos agradecieron que la Comisión de Cultura los haya llamado al Papá y a la Mamá y a los niños, porque ellos tocaron, no traje el video ahora, pero muchas gracias a mis tres colegas que nos acompañaron, y a la señora Rossana Faúndez, que nos colaboró en esa reunión.

Lo otro, señor Alcalde, a propósito de esta reunión de Comisión de Cultura, que en principio pedí autorización para realizarla el día 18 de abril, pero, debido a esta actividad, de premiar a estos niños, y a solicitud de la señora Rossana Faúndez, adelantamos la reunión de Comisión de Cultura, para el día jueves 31 de marzo a las 11 de la mañana, así es que pido que quede sin efecto el Acuerdo de la reunión para el 18.04.2023.”

6.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, para comenzar mi punto de hoy día quiero pedir su autorización, para exponer unas diapositivas, que están acompañadas de unas fotografías que me van apoyar en lo que quiero expresar:

El único afán de presentar este punto, voy a ser como dijo usted hace rato, “un Tábano” para poder educar e informar a toda la comuna de Osorno, para poder ir mejorando ciertas irresponsabilidades que hemos tenido como humanos;



PRIMERA ENCUESTA NACIONAL DE MASCOTAS

EL PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA SUBDERE, “MASCOTA PROTEGIDA”, EN CONJUNTO CON LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, LE INVITAN A SER PARTE DE LA PRIMERA ENCUESTA NACIONAL SOBRE SALUD Y BIENESTAR DE LAS MASCOTAS. PARA PARTICIPAR SOLO DEBE RESPONDER LAS PREGUNTAS QUE SE DESPLIEGAN A CONTINUACIÓN. SUS DATOS PERSONALES SERÁN PROTEGIDOS DE ACUERDO A LA LEY 19.628 SOBRE PROTECCIÓN DE LA VIDA PRIVADA.

En nuestro país existen 12.482.679  
perros y gatos con dueños,  
alcanzando los 8.306.650 y  
4.176.029 respectivamente.  
Paralelamente, hay otros 4.049.277  
animales que no tienen ninguna  
supervisión en Chile.

 [Compartir](#)

En la zona urbana, se puede observar una  
razón de 2,5 persona: perro, es  
decir por cada 2,5 personas en la  
población, habría 1 perro en zonas  
urbanas.

Estas cifras son pequeñas porque esta encuesta la hizo el Programa de la SUBDERE, “Mascota Protegida”, en conjunto con la Universidad Católica, donde alcanzó no el 100 % de nuestro país, por lo tanto, la cifra subiría más, en la zona urbana se puede observar una razón de 2,5% personas-perros, es decir, por cada 2,5 personas en la población, habría un perro en zona urbana.

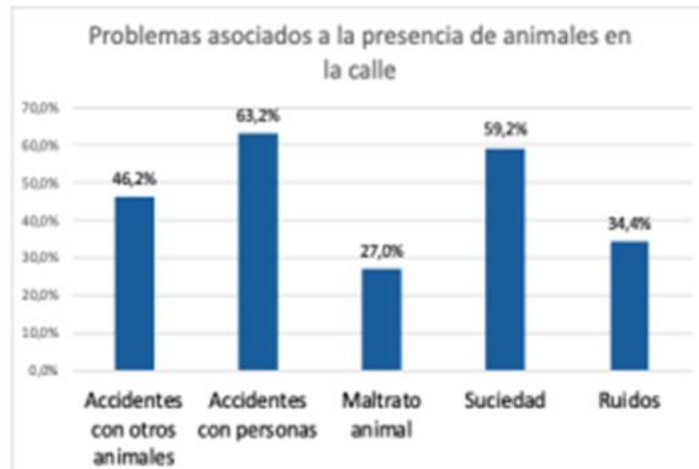


Figura 18. Problemas percibidos por encuestados asociados a la presencia de perros y/o gatos en la calle.

Problemas asociados a la presencia de animales en la calle, accidente con otros animales, accidentes con personas, maltrato animal, suciedad, ruidos; en el tema de maltrato animal igual quiero detenerme, no creo bien en esa cifra, porque el tema tan burocrático e injusto, es complicado hacer denuncia de maltrato animal, por lo tanto, si de verdad tuviéramos justicia esa cifra estuviera mucho mas arriba. Tengo un pequeño video:



Esto es a la entrada de Francke, un día domingo en la noche, situación que se repite en todas partes de nuestra comuna, basura que dejaron en la noche, basura que dejaron ahí, y ese perro que se ve ahí no tiene ninguna "pinta" de ser abandonado, es un perrito robusto, con collar de cuero, seguramente tiene dueño, pero lo dejan deambular en la calle, esta situación se repite en todas las poblaciones de nuestra comuna y de Chile. Se hizo una encuesta del MINVU, de la percepción de calidad de vida urbana, se hizo en el año 2019, y sería bueno escuchar un video que es super cortito:

Encuesta  
del MINVU  
Percepción  
de Calidad  
de Vida  
Urbana  
(2019)



Esta encuesta de calidad vida urbana, respecto a la problemática de perros callejeros, es el sector donde acusan este problema y, por ejemplo, la ciudad de Calama es donde está el mayor porcentaje de vecinos que reclama por esta problemática, luego Iquique y le sigue Osorno.



Sabemos todos los esfuerzos que se han hecho y quiero destacarlo, arriba tenemos un letrero, que por fin se puso, bajo su gestión, señor Alcalde, porque se demoraron 11 años en colocar un letrero, porque había uno hecho a mano, que, al parecer, la población no se quería dar cuenta de la existencia de un Centro de Esterilización, todavía hay gente que no conoce que existe este Centro, abajo tenemos las esterilizaciones felinas, bajo su gestión, esperamos más de 11 años poder incorporar el tema de las esterilizaciones felinas, antes teníamos que esperar los operativos de SUBDERE, ahora tenemos, bajo su gestión, se contrató un Veterinario que está dedicado a operar 10 gatitos diarios, ese servicio no estaba, y ahora existe; también está la Clínica “Luis Apolo”, que está en Ovejería, que se instaló ahí en forma provisoria, con sus servicios de implementación básicos, como son las vacunas, los microchip etc., entonces, señor Alcalde, mis preguntas son las siguientes tengo un cuestionario: qué se tiene proyectado, señor Alcalde, referente a la Clínica Veterinaria, seguirá situada allá en Ovejería, se tiene pensado más allá en otra opción”.

ALCALDE CARRILLO: “Se las voy respondiendo, colega Cecilia, voy a pedir que pase don Raúl Sporman, Director de Desarrollo Comunitario, porque tenemos algunas decisiones tomadas, que las vamos a comunicar, ya que toca el tema; referente a la Clínica que tenemos en Ovejería, es provisoria, no es definitiva, espero que en este tiempo que me queda como Alcalde, poder concretar una Clínica nueva para Osorno, con un espacio digno, que tenga todos los espacios suficientes para poder desarrollar las labores veterinarias, estamos en la búsqueda del terreno ideal, porque tiene que ser un terreno que tenga cercanía a todos los sectores, que nadie tenga que tomar dos o tres locomociones para llegar a la Clínica Veterinaria, hay algunos terrenos que estamos viendo con Bienes Nacionales, nos acaban de traspasar un terreno hace poco, en un sector de Osorno, estamos viendo otros terrenos para poder ver la Clínica definitiva.”

CONCEJAL CASTILLA: “Por qué no hacemos también el esfuerzo, señor Alcalde, para poder tener un incinerador, hay mucha gente que se les fallece la mascota y quisieran tenerla en su casa, en una ánfora.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Colega, me pone en un dilema, porque también me lo han pedido para el Cementerio Municipal, y tendría que optar, si hago incinerador para personas o animales, pero es una alternativa, va a depender de los valores que eso signifique.”

CONCEJALA CANALES: “Segunda pregunta, señor Alcalde, esto lo voy a pedir en nombre de los animales enfermos, tenemos coberturas para prevención en salud, pero no tenemos coberturas para animales enfermos, no hay, entonces le pido, por favor, que vea la factibilidad de poder sumar más servicios como procedimientos de baja complejidad, porque las enfermedades de la piel que son sarna, son causa directa del abandono, el tema del TVT, Tumor Venéreo Transmisible, que es una enfermedad de transmisión sexual, muy dolorosa y altamente contagiosa, también sería muy bueno abordarlo, porque eso se ve en los barrios, y además dan inicio al maltrato, porque las personas como no saben empiezan a inventar cualquier cosa para sanar a esos animales, y sufren demasiado; las eutanasias, que son tan necesarias, obviamente, con un criterio médico, todos sabemos que esa es la última instancia.”

ALCALDE CARRILLO: “Mire, en ese tema, no es que nosotros no queramos hacerlo, cada cosa que nosotros le incorporemos a la Clínica, son recursos, y todo depende de eso, he tomado una decisión al respecto, hoy día la Clínica Veterinaria está bajo la Dirección de DIRMAAO, Aseo y Ornato y Medio Ambiente, y veo el tema de los animales como algo más social que ambiental, y es por eso que hemos tomado la decisión de traspasar toda esa parte de Clínica Veterinaria, Esterilización, a la DIDECO, ya lo conversamos con el Director, estamos en el proceso administrativo, para hacer el traspaso correspondiente, don Raúl Sporman me ha hecho presente algunas propuestas, algunas ideas, él manejaba este tema antes de llegar a la DIDECO, porque estaba a cargo de esto, porque tiene noción de lo que se estaba haciendo y lo que queremos hacer, por lo tanto, lo vamos a tomar como un tema netamente social, y con eso esperamos poder mejorar bastante sobre la materia, no se si don Raúl quiere agregar algo.”

CONCEJALA CANALES: “Esa era la otra pregunta, me alegra que se esté avanzando”.

SEÑOR SPORMAN: “Gracias Alcalde, Concejales, Concejales, bueno efectivamente, se ha avanzado mucho en Osorno, creo que somos la ciudad pionera en la región, en cuanto al Registro Nacional de Mascotas, somos los que más mascotas tenemos en el Registro Nacional en la Décima Región, tenemos una Clínica de Esterilización unisex, y también tenemos una Clínica Veterinaria, queremos ir por más. Tenencia responsable de mascotas es un tema muy amplio, hoy en día en Osorno hay muchas organizaciones animalistas, cosa que no sucede en todas las comunas, y se necesita trabajar con la comunidad organizada, saludo a las Organizaciones Animalistas, porque la atención en clínica es muy importante, no solamente trabajar la esterilización, la desparasitación, sino que también para los animalitos enfermos, las mascotas, lo iniciamos con un pequeño aporte de 2 millones de pesos, pero, la idea

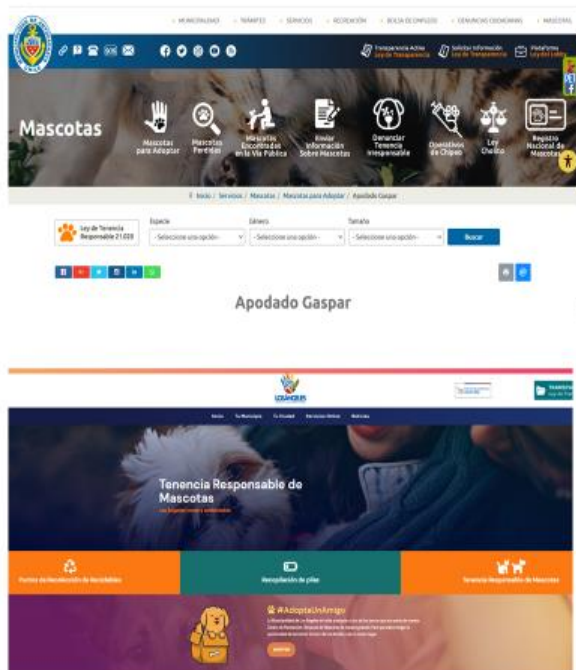


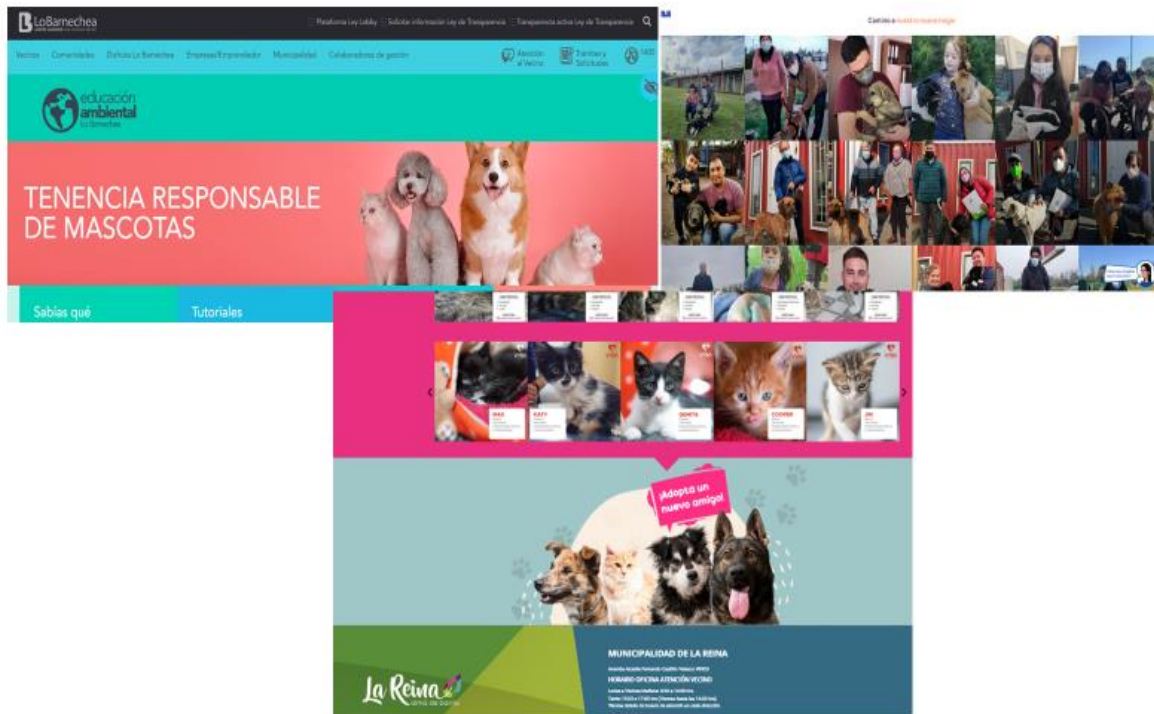


DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

responsable de mascotas puede pasar a DIDECO, para trabajar con las comunidades organizadas.”

CONCEJALA CANALES: “Exactamente, señor Alcalde, confío mucho en usted don Raúl, usted tiene la expertís para poder conversar con las Organizaciones, y eso nos falta para apoyarnos, la tarea es larga, no es solamente Municipalidad, aquí son muchos factores que todos tenemos que entregar algo. La siguiente pregunta es para don Raúl, que haga todo lo posible para bajar la lista de espera, las personas que van a pedir hora en este minuto están esperando 3 meses para esterilizar a un canino, y por otro lado tenemos un Canal de Televisión, donde podemos tener capsulas, he revisado otras Municipalidades, donde están subiendo capsulas educativas para poder educar a la población,





Podemos ver un pequeño ejemplo, como la Municipalidad de Antofagasta, Providencia, Los Ángeles, Lo Barnechea, San Miguel, existen banner en las páginas de la Municipalidad donde se colabora con el tema de las adopciones, porque como usted lo decía, en Osorno hay 9 Organizaciones Animalistas, aun así no es muy reconocido, pero si las páginas de las municipalidades, sacar un animal de la calle es muy beneficioso para todos, para poder vivir en armonía y prevenir el maltrato animal, también hay noticias, se habla de las Clínicas, de la Ley, de las Ordenanzas, y se están actualizando las informaciones. Lo último, señor Alcalde, ahora se está realizando el tema de la Escuela de los Dirigentes, y este tema, en todas las encuestas, sale el tema de los animales y este es un problema de todos los barrios de Chile, por lo tanto, como usted siempre dice “NO TODO ESTA ESCRITO EN PIEDRA”, incluir,, también nociones básicas a los dirigentes, también necesitamos educarlos, informarlos, esto no es un tema solamente de las Organizaciones de los Animalistas, es un tema de todos.”

ALCALDE CARRILLO: “Me parece bien, por eso traspasamos todo a la DIDECO, porque igual las Escuelas Vecinales están bajo la supervisión de la DIDECO, por lo tanto, la malla curricular que se está aplicando en esta Escuela Vecinal, habría que verlo con la Universidad de los Lagos, para ver si se puede incorporar, me parece una buena propuesta, trabajar este tema con los dirigentes que están en la segunda etapa, don Raúl escuchó, ya acogió, así es que estamos avanzando, queremos mejorar, y con este traspaso podemos avanzar mucho en este tema, que a todos nos preocupa”.

CONCEJALA CANALES: “Gracias, Alcalde, también agradecer, la presencia de la Unión Comunal y algunas Animalistas que están presentes hoy día, quienes han



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

aprendido a trabajar en diferentes Organizaciones, porque no es fácil llegar a un punto de acuerdo, y están colaborando en esta misión tan grande donde faltan manos, mis respetos para ellas, sé lo que significa.”

7.- CONCEJALA CANALES: “Lo último, señor Alcalde, pedir al colega Jorge Castilla si podemos convocar a reunión de Régimen Interno, hoy día, para ver el tema de la Comisión que se creó, de la Discapacidad Inclusión, para ver la Presidencia, si lo podemos hacer hoy día, después de la Sesión de Concejo, muy breve.”

CONCEJAL CASTILLA: “Podemos verlo en la próxima Sesión, ya que estamos atrasados 15 minutos, habíamos programado la reunión de Comisión de Salud, así es que lo vemos en la próxima reunión.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Régimen Interno para el día martes 11 de abril de 2023, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo y de la reunión de Comisión de Desarrollo Social, a fin de tratar el tema de la nueva Comisión de la Discapacidad e Inclusión.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

#### **ACUERDO N°207.-**

8.- CONCEJALA LICAN: “Gracias, señor Alcalde, quiero consultar cuántos niños están diagnosticados con TEA en nuestras Escuelas, si tenemos ese registro y, además, comentarle que hoy día me reuní con la Fundación CEAC, que son los padres que agrupan a los niños con TEA, y ellos están muy interesados en las cuatro o cinco salas que hoy día tenemos de estimulación multisensorial, y no todos tienen a sus hijos en nuestras Escuelas Municipales, y me preguntaban si existiría la posibilidad de cederles un espacio, aunque sea los días sábados, para poder trabajar en las salas multisensoriales, que hoy día tenemos como municipio.”

ALCALDE CARRILLO: “Hasta el momento tenemos una sola Sala, vamos a construir cuatro más”.

CONCEJALA LICAN: “Porque son alrededor de 100 niños que agrupa esta Asociación o Fundación, entonces, me dicen que ellos están trabajando, de hecho están organizando una Mesa, pero es un trabajo a largo plazo, para poder construir sus espacios; me pidieron que le haga la consulta a usted, señor Alcalde, al D.A.E.M., que cuando estén estas salas multisensoriales en condiciones, si pudiera haber alguna



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

posibilidad de hacerlo extensivo a otros vecinos y pudiesen ellos trabajar los días sábados, aunque sea por dos horas, ellos entienden que no todos tienen sus hijos en nuestros establecimientos educacionales municipales.”

ALCALDE CARRILLO: “Acuérdese que esto es una Ley, y la Ley se hace para que todos los establecimientos educacionales la cumplan, por lo tanto, es una obligación de los privados, crear este tipo de sala, porque ellos reciben también una subvención, pero, lamentablemente, con el dolor de mi alma, atender niños de colegios privados, en colegios municipalizados, no sé si se podrá. Don Hardy Vásquez, nos puede aclarar desde el punto de vista jurídico ese punto”.

SEÑOR VASQUEZ: “Habría que darle una vuelta jurídica, señor Alcalde, no es como para responderlo de manera inmediata, porque también hay recursos involucrados, hay que ver las disponibilidades que tenemos como Municipalidad y otras implicancias, y prefiero hacer un informe por escrito.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Mauricio Gutiérrez, no sé usted tiene alguna respuesta mas concreta en esto, o prefiere hacer un informe.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Se hará llegar un informe, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a estudiarlo, Concejala, entiendo que esto es una Ley, por lo tanto, todos los colegios deberían tener públicos y privados, y cualquier Sostenedor tiene la obligación, si tiene alumnos TEA, tener un espacio adecuado, pero, vamos a responder desde el punto de vista jurídico, si existe esa factibilidad”.

CONCEJALA LICAN: “Igual eso nos hace bien, como municipio, que vamos avanzando y que la ciudadanía nos está mirando y que ven en esto una posibilidad para que sus hijos tengan una oportunidad”.

ALCALDE CARRILLO: “Creo que hay que buscar la manera a través de la misma Organización, si ellos tienen personalidad jurídica, en forma indirecta, y podemos crear una sala, déjeme darle una vuelta”.

SEÑOR VASQUEZ: “Alcalde la Ley es bastante amplia, salió hace muy poquito, tiene una serie de cosas, también, que van a beneficiar a las familias que tienen hijos con esta problemática, otorga una serie de derechos y lo más importante, le otorga una serie de obligaciones al Estado, respecto a los niños que sufren de esta enfermedad”.

ALCALDE CARRILLO: “Que la Agrupación nos hagan llegar una cartita, nosotros lo vamos a estudiar, si la Ley lo permite, yo encantado lo hago”.

9.- CONCEJALA SCHUCK: “Hace una semana, señor Alcalde, la Comisión Provincial de Osorno del CORE solicitó, por parte de un equipo del Municipio, fondos de 80 millones de pesos para la reposición de sillones dentales



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

y camillas o camas ginecológicas, para el Cesfam 5° Centenario, no sé si con o sin éxito, señor Alcalde.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Sí, presentamos una iniciativa vía conservación, con fondos del Gobierno Regional, el Consejo Regional-Provincial no tuvo un pronunciamiento porque estaban a la espera de que el Gobernador Regional les indicara procedencia, en relación a proyectos nuevos, porque está con presupuestos limitados para iniciativas nuevas, de igual forma hicimos gestiones, de hecho, hoy en la mañana estuvimos reunidos con el Servicio de Salud, y a nivel sectorial están priorizando proyectos vía conservación; ya hay dos presentados, que van por esa línea de mejoramiento del Cesfam, hay dos establecimientos que entran ahora, y estamos preparando una Cartera de proyectos que vamos a incorporar al Ministerio de Salud, vía proyectos de Conservación, y vamos a hacer el de 5° Centenario, con un proyecto de Conservación, para una normalización eléctrica y vamos a incluir el área de equipamientos, con la renovación de las camas, así es que ahí va a entrar, lo vamos a incorporar en ese proyecto.”

CONCEJELA SCHUCK: “Me llama la atención que son 80 millones de pesos y acá aprobamos recursos bien seguido, superiores a eso, entonces, me llamó la atención, porque esto es una emergencia, me imagino que los sillones y las camillas no están en buenas condiciones, por eso se solicitó, señor Alcalde.”

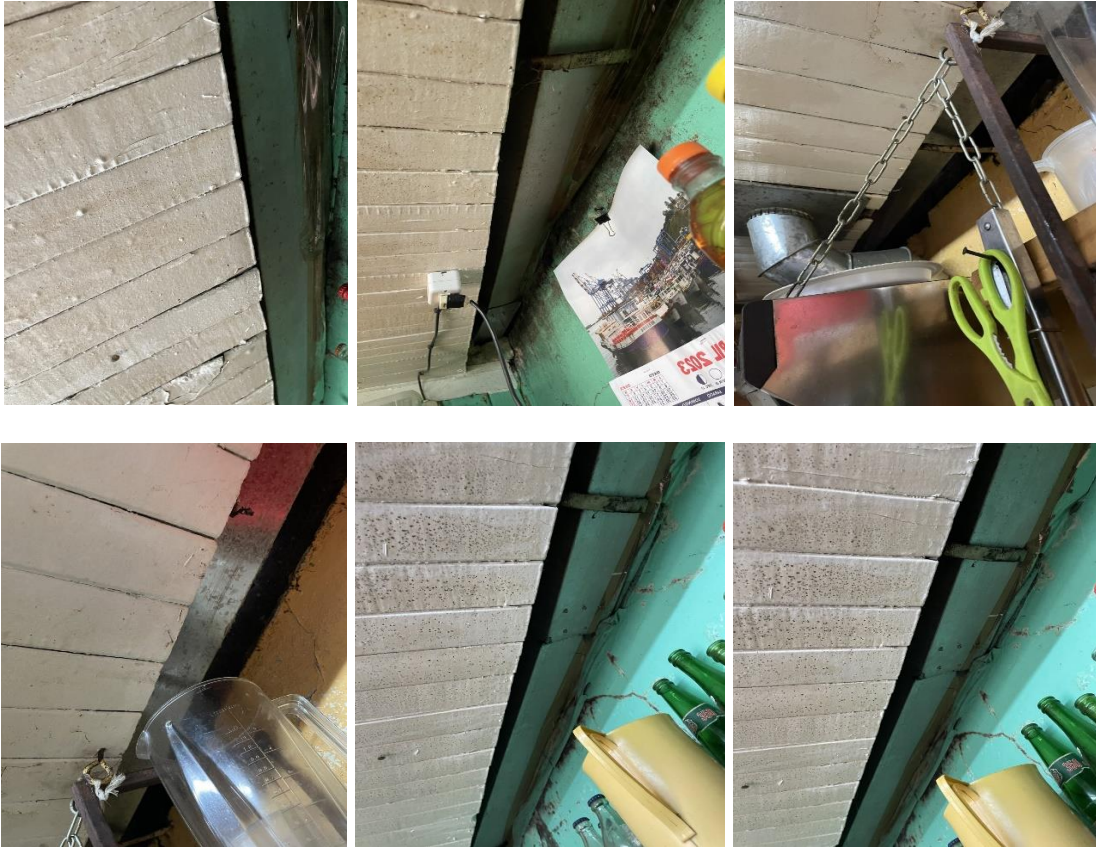
ALCALDE CARRILLO: “Esperemos cómo nos va en la postulación que estamos haciendo, si no nos va bien, vamos a hacerlo con recursos propios.”

CONCEJALA SCHUCK: “Me podría hacer llegar un informe del estado de esas sillas, del CESFAM, con fotografías, por favor.”

ALCALDE CARRILLO: “Por supuesto, vamos a solicitar el informe al Departamento de Salud.”

10.-CONCEJALA URIBE: “Gracias señor Alcalde, mi punto creo que lo voy a tener que ver con el Director de DIDECO, hace un tiempito, justo antes que tengamos el accidente de Operaciones, hubo una reunión del Comité de Seguridad de población Las Vegas, con don Raúl Sporman, y se tomaron algunas inquietudes que planteó la Presidenta, todo va en torno de la seguridad de los vecinos del sector, ese es mi punto Alcalde.”

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Traje un apoyo con unas fotos, señor Alcalde:



Esto es en la Feria PAC, tienen un problema que están adosadas al muro, que tiene que ver con los restaurantes, pescaderías que se estarían sobrepasando de agua en las canaletas; el fin de semana me reuní con la Directiva, ellos están pidiendo una visita inspectiva y tiene que ver con una petición que le han hecho varias veces a la Municipalidad.”

ALCALDE CARRILLO: “Referente a las canaletas, nosotros hicimos una parte que se arregló, pero ustedes saben que tuvimos un siniestro donde se nos quemó la bodega, y ustedes han estado aprobando recursos para comprar materiales nuevos, para poder retomar las cosas que nos quedaron pendientes. No sé si les expliqué, hace tiempo atrás, en una reunión que tuvimos con la gente de la Feria, acá en este edificio, y después en visita hecha en terreno, llegamos a un acuerdo con ellos de hacer un mejoramiento integral de la Feria, donde se está trabajando en un proyecto para mejorar el sector de Pescadería, techumbre, iluminación etc.”

SEÑOR DONOSO: “Nosotros tenemos elaborado un proyecto de mejoramiento de las instalaciones, no es un edificio nuevo, sino que, principalmente, reposición de radier, sistema de alcantarillado, sistema eléctrico, la techumbre y un proyecto de conservación, con financiamiento del FNDR, y ahí hicimos una presentación a la DIPRES, para poder responder observaciones que nos está pidiendo el Gobierno Regional, que nos piden certificar más de 20 años de antigüedad de la Feria, pero, no tienen recepción, dependiendo de subsanar esas observaciones entraríamos con



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

presupuesto FNDR, vamos a tener que entrar a pelear recursos que hoy día son limitados, pero vamos a tener un proyecto ingresado para la conservación de la Feria PAC año 2024.”

12.- ALCALDE CARRILLO: “Bien, para no alargar tanto el Concejo, el día jueves vamos a estar en Santiago, vamos a tres audiencias, que hemos logrado conseguir, una con el Ministro de Salud, vamos con el Subdirector del Servicio de Salud de Osorno, don Luis Barrientos, vamos con el Presidente de la Comisión de Salud, el Concejal don Jorge Castilla; y vamos a ver el tema del SAR de 18 de Septiembre y el SAR de Rahue Alto, donde estamos viendo la posibilidad ahí del aumento del presupuesto, ustedes saben que esos proyectos no se han podido realizar, y para ellos nos acompaña el Concejal señor Juan Carlos Velásquez y el Concejal señor Miguel Arredondo; también nos reuniremos con el nuevo Ministro del Deporte don Jaime Pizarro, tenemos que conversar con él para ver si se mantienen los compromisos asumidos con la ex Ministra, esperemos que nos vaya bien en esa gestión, la cual vamos a hacer el día jueves en la ciudad de Santiago.”

13 .- Se da lectura al «ORD.Nº23, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION Nº80/2023, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 28 DE MARZO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: VICTOR PAPE SOTOMAYOR.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde se solicita se informen sobre: Registro de! ingreso del público a la piscina del parque Chuyaca, tanto pagado como invitaciones entre el 17 de diciembre del 2022 y el 28 de febrero del 2023”

Al respecto se informa que camping Olegario Mohr temporada 2022—2023 según los registros que:

MES	SOLICITANTE	CON AUSPICIO	CON COBRO	Otros con cobro	TOTAL PERSONAS
DICIEMBRE 2022	junta de vecinos, clubes deportivos, colegios, empresas, adultos mayores, etc.	entrada liberada 8.281 menores de 9 años 5.567			13.848 personas
ENERO 2023		entrada liberada 2.179 adultos mayores 837 menores de 9 años 1.342	adultos: 1.865 niños de 10 a 17 años: 1.059	carpas 59 casas rodantes 33	7.628 personas
FEBRERO 2023		entrada liberada 2.525 adultos mayores 1.221 menores de 9 años 1.204	adultos: 918 niños de 10 a 17 años: 343	carpas 50 casas rodantes 27	6.211 personas
DETALLE		entrada liberada 4.704 adultos mayores 10.339 menores de 9 años 8.113	pagados niños 1.402 pagados adultos 2.783	carpas 109 casas rodantes 60	23.126
TOTAL		37.004 personas	4.185 personas		41.229



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se establece que, el ingreso publico desde diciembre 2022 a febrero 2023 es de 41229 personas.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, JEFE DEPTO. ORNATO PARQUES Y JARDINES.»

14.- Se da lectura al «ORD.Nº98, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION Nº67/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMAR SOBRE SINIESTRO OCURRIDO EN LA DIRECCION DE OPERACIONES Y DETALLAR INVENTARIO DE LO QUE HABÍA EN SE LUGAR. OSORNO, 27 MARZO 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, en la Sesión Ordinaria N 05 de fecha 23.02.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación Nº67/2023, que dice relación con Informar sobre siniestro ocurrido en la dirección de operaciones y detallar inventario de lo que había en ese lugar, se informa que en el siniestro ocurrió la madrugada del día jueves 23 de febrero de 2023, existiendo seguros por contenido y construcciones, de los cuales a la fecha se han recuperado alrededor de \$12.000.000, lo que corresponde a remoción de escombros, que fue ejecutado directamente por la compañía de seguros.

Referente a la infraestructura se informa que se perdió lo que se detalla a continuación:

- La totalidad de las bodegas donde se almacenaba material de obras que estaban en ejecución y obras que se desarrollarían en el transcurso de las próximas semanas. Se adjunta listado. Además de la bodega donde se almacenaba el material eléctrico que se utilizaba en diversas celebraciones para adornar la ciudad, como guirnaldas led de navidad, fiestas patrias, adornos que se adosaban a los postes de alumbrado público, entre otros. En este lugar se almacenaban herramientas propias del municipio que también se consumieron por el fuego.
- Dependencias que eran utilizadas por los trabajadores del recinto como baños, vestidores, casino, con todo su contenido como lockers, donde existían herramientas propias del personal, y toda la implementación del casino.
- Dependencias del personal administrativo, incluyendo PC, impresora artículos de oficina, etc.
- Parte del taller donde se realizan los trabajos de soldadura, confección de escaños de plazas, barandas, juegos infantiles, entre otros.
- Cabe hacer mención que se perdió también todos los elementos de protección personal que utilizábamos para los diversos trabajos.

Se adjunta inventario realizado por la D.A.F.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DIRECCION DE OPERACIONES.»

15.- Se da lectura al «ORD.N°108, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°62/2023, ACTA SESION ORDINARIA N°04 DEL 21.02.2023. MAT.: INFORMA SOBRE PODA EN POBL. BALMACEDA. OSORNO, 29 MARZO 2023. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo consultado por la Concejala M<sup>a</sup> Soledad Uribe, en Sesión de Concejo del antecedente, me permito indicar que la poda solicitada, para el despeje de cámaras de tele vigilancia, en la Pobl. Balmaceda de nuestra comuna fue realizada el día 17 de marzo de 2023. por la empresa Servi Patagonia SpA, quien tiene la mantención de áreas verdes del sector Centro Oriente Norte.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

16.- Se da lectura al «ORD.N°119, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°75/2023, ACTA SESION ORDINARIA N°06 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°75/2023. OSORNO, 31 MARZO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarles y en relación a Deliberación descrita en el antecedente donde el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez señala:

“tiene que ver con la Deliberación N°435 del mes de Diciembre del 2022, cuando solicité que se incorpore en la Ordenanza, sobre los cobros al acceso al vertedero de Curaco, donde anteriormente cobrábamos \$8.000.-, por camiones que no son tradicionales o transportes de basura, que son contratistas que tienen las empresas, y ellos hoy en día estarían pagando \$100.000.-, eso está detallado en el informe Alcalde. Estoy esperando del Departamento de la DIRMAAO el informe de éstos, para poder analizar y conversar con las personas, creo que nosotros debemos dar cumplimiento a la legalidad que establece los 15 días hábiles que tienen, pero siempre he dicho que los Jefes de Servicios, tienen la responsabilidad de ayudarlo a usted, porque son su gente de confianza y si no están realizando esto reiteradamente estamos cayendo en un vicio”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Al respecto se informa que la deliberación 435 fue respondida mediante el Ord. DIRMAAO N°57 de fecha 16 de febrero de 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa nuevamente que la ordenanza N°123 que fija derechos por el servicio de uso del vertedero municipal, establece:

- Por cada entrada según la capacidad máxima de carga del vehículo O a 1.500 kg hasta dos veces al mes: Exento.
- Por cada entrada de 1.501 a 5.000 kg hasta dos veces al mes: \$100.000 pesos, valores que no pueden ser modificados, sino hasta la próxima ordenanza tal como lo señaló el Asesor Jurídico en la sesión del concejo Acta Sesión Ordinaria N44 de fecha 06.12.2022 e incluido en la deliberación N°435/2022, como asimismo no se considera como un derecho nuevo a ser incorporado.

Atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

17.- Se da lectura al «ORD.N°313, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°84/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMACION DEMARCACIONES CON PINTURA TERMOPLASTICA EN AVDA. MACKENNA. OSORNO, 28 MARZO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Don Jorge Castilla Solís, en la Sesión Ordinaria N2 07 del 07.03.2023 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N.2 84/2023, que dice relación con informar respecto de las demarcaciones de los pasos peatonales en Avda. Mackenna, el suscrito informa lo siguiente.

Con fecha 03/02/2023, Secplan subió al Mercado Público la Licitación N17/2023, ID 2308-19-LE23, Proyecto "Demarcación Pintura Termoplástica Comuna de Osorno", la cual se encuentra aprobada en reunión del Honorable Concejo Municipal de Osorno de fecha 28/02/2023, como consta en Certificado N°93 de la Secretaría Municipal y adjudicada según Decreto N°2131 de fecha 09/03/2023, a la Empresa MASVIAL, con un plazo de ejecución de 10 días, una vez cumplidos todos los requisitos administrativos y se realice la entrega de terreno. Este proyecto contempla la demarcación con pintura termoplástica de 2200 m<sup>2</sup>, que corresponde a todos los pasos peatonales de ambas Avda. Mackenna yambos sentidos de Avda. Rodríguez, desde Avda. Portales hasta Calle Buenos Aires, además de los pasos peatonales del entorno de la Plaza de Armas y de la esquina de Avda. Portales con calle Ramírez, considera los pasos peatonales4 señalados en esta Deliberación.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

18.- Se da lectura al «ORD.N°410, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°98/2023, ACTA SESION ORD.N°07 DEL 07.03.2023. MAT.: INFORMA LO QUE SOLICITA. OSORNO, 29 MARZO 2023. A. SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: VERONICA SOTO ASENJO, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Junto con saludar cordialmente, y en atención a Deliberación N°98/2023, Acta Sesión Ordinaria N°07 de fecha 07.03.2023, donde Sr. concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla solicita Informe respecto del propietario de un terreno ubicado en Pasaje Isla de Maipo entre calles Independencia y Chorrillos, en población Jardines del Sol, sector Rahue Alto, informo a Ud. lo siguiente:

La población Jardines del Sol etapa 1, fue aprobada según Res. N°14 de fecha 11/07/2002. Según el plano de loteo aprobado, en el sitio objeto de consulta, se destinó un terreno a Equipamiento Municipal, ubicado en esquina de Psje. Isla de Maipo con calle Independencia individualizado como Lote 369-a de 830,00 m<sup>2</sup>, y otro terreno individualizado como Lote 369 destinado a Reserva Equipamiento Municipal de 3.770,00 m<sup>2</sup> (se adjunta plano de loteo).

Al terreno identificado como Lote 369, se le restaron consecutivamente para las etapas siguientes II, III y IV del loteo Jardines del Sol, los Lotes de Equipamiento Municipal; 369-b de 390,00 m<sup>2</sup>, 369-d de 334,40 m<sup>2</sup> y de 369-f de 304,00 m<sup>2</sup>, y para la etapa IX de Mirasur el Lote 369-h de 243,20 m<sup>2</sup> y un Área Verde Pública de 836,80 m<sup>2</sup>. quedando como saldo el Lote 369-i destinado a Reserva Equipamiento Municipal de 1.661,60 m<sup>2</sup>, el cual aún se encuentra sin recepcionar, se adjunta plano de loteo para su mejor comprensión.

Por Lo anterior, es posible indicar que todos los terrenos son de propiedad municipal, salvo el Lote 369-i, el que aún es de propiedad de Inmobiliaria Socovesa Valdivia. Sin embargo, esta DOM oficiará a la Inmobiliaria, para gestionar la recepción y transferencia el Lote 369-i al dominio municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, VERONICA SOTO ASENJO, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

19.- Se da lectura al «ORD.ALC.N°591, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°08 DEL 14.03.2023, ACUERDO N°152, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°04, INTERVENCION CONCEJALES SR. JORGE CASTILLA SOLIS, Y SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA. MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION POR ALZA PRECIO DE PELLET Y SOLICITA INTERMEDIAR ALGUN SUBSIDIO. OSORNO, MARZO 21 DE 2023. A: SR. DIEGO PARDOW LORENZO, MINISTRO DE ENERGIA. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor Diego Pardow Lorenzo, Ministro de Energía de nuestro país, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°08, efectuada el día martes 14 de Marzo del año en curso, se ha acordado oficiar a usted para manifestarle la gran preocupación que existe en nuestra ciudad debido al alza del precio del pellet, cuyo valor ha aumentado considerablemente, siendo que el año pasado una bolsa de 18 kilos costaba \$4.000.-, y hoy en día, la misma bolsa cuesta \$8.000.-, es decir, ha tenido un alza de un 100%.

El problema no sólo se presenta para nuestros adultos mayores, sino que para nuestra gente, vecinos y vecinas trabajadores, clase media, que accedió a este tipo de calefacción, presionados más que nada por la contaminación que existía, ya que Osorno es una de las ciudades más contaminadas de Chile, por lo que se proclamó como “la gran solución” este recambio de calefactores con este biocombustible, entregando sus calentadores a leña por pellet; sin embargo, hemos visto como la leña ha mantenido sus precios y el pellet ha ido en alza.

Como Municipio, durante el tiempo de escasez de pellet, donde nos vimos enfrentados a hacer enormes filas en los locales que lograban traer dicho biocombustible, pudimos adquirir pellet para entregar a nuestros adultos mayores y nuestros ciudadanos inscritos como personas vulnerables, es decir, lamentablemente, fue una ayuda solamente para “algunos, siendo que como Gobierno comunal nos debemos a todos y cada uno de nuestros vecinos y vecinas de Osorno.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es solicitar a usted se estudie la factibilidad de que el Estado pudiese subsidiar o subvencionar a las empresas distribuidoras de pellet para que puedan vender este biocombustible a un precio justo y alcanzable para nuestros ciudadanos, porque ante esta alza del precio del pellet, no hemos visto, por parte del Gobierno, algún plan de contingencia o algunas medidas de mitigación para enfrentar esta próxima época de Invierno 2023.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y toda la comunidad Osornina, esperan poder contar con su buena disposición ante lo planteado, lo que sin duda será una importante ayuda para nuestros ciudadanos y ciudadanas. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, y desearle los mejores parabienes y éxito en sus labores Ministeriales.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

20.- Se da lectura al «ORD.N°607, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°79/2023, ACTA SESION ORDINARIA N°08 DE FECHA 28.02.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION QUE INDICA EN EL ANTECEDENTE. OSORNO, 30 MARZO 2023. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

En relación a la Deliberación N°7912023, Acta de Sesión Ordinaria N°06 de fecha 28.02.2023, referida a la solicitud del Concejal Sr. Mario Troncoso, en relación al traslado de parte del personal DAEM desde el Edificio KUBO a la casona contigua a la casa central DAEM, informo lo siguiente:

1.- El personal que se trasladó desde el edificio KUBO a la casona de avenida Juan Mackenna N° 1427 — Osorno, corresponde a la Unidad Técnica Pedagógica, y a la Unidad de Infraestructura DAEM, quienes ocupaban 5 oficinas del 4° piso del Edificio KUBO.

2.- La decisión de trasladar estas dos unidades a la casona contigua a la casa central DAEM, obedeció a criterios de funcionalidad, por cuanto el personal de estas dos unidades requería estar más cerca de la casa central DAEM, toda vez que la distancia dificultaba la expedita coordinación que requiere el funcionamiento del Departamento de Educación en su dimensión sistémica.

3.- Dado lo anterior, cabe señalar que actualmente la casona contigua a la casa central DAEM, alberga a la Unidad Técnica Pedagógica, la Unidad de Infraestructura y la Unidad de Adquisiciones, permitiendo esta medida descongestionar la casa central DAEM, trasladando a los funcionarios de la Unidad de Adquisiciones, quedando distribuidas las tres unidades mencionadas en espacios más cómodos para el desarrollo de sus labores funcionarias.

4.- En este mismo contexto, vengo en informar de igual forma, que las oficinas que utilizaba la UTP-DAEM y la Unidad de Infraestructura DAEM en el Edificio KU50, fueron arrendadas a contar de Octubre del año 2022, para ser utilizadas por el Liceo Carmela Carvajal y Liceo Eleuterio Ramírez Molina, para trabajo administrativo y técnico de los docentes y asistentes de la educación de ambos establecimientos.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.40 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

1. JORGE CASTILLA SOLIS .....
2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS .....
5. HERTA XIMENA LICAN LICAN .....
6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG .....
7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
8. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA .....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**